Invima	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORME DE SUPERVISIÓN		
	Código GAD-GCT-FM24	Versión 01	Fecha de emisión 2022-02-01

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	**JHON FREDY OSUNA MORA**	**NIT/ CC No.**	**93410110**		
CORREO ELECTRÓNICO	jhonfredyosunamora@gmail.com	**TELÉFONO**	**3105779386**		
TIPO DE CONTRATO	Otro		**INTERVENTORIA**		
No. CONTRATO	**461 de 2023**	**TERMINO DE EJECUCIÓN**	**Sesenta y Siete (67) días hábiles**		
OBJETO DEL CONTRATO	**REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DEL GRUPO I. INTERVENTORIA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDE ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL**				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**2023-02-24**	**FECHA DE INCIO**	**2023-03-01**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**2023-08-14**

VALOR **TOTAL** DEL CONTRATO	**$ 26.763.629,05**	SALDO ANTERIOR DEL CONTRATO	**$ 13.381.814,53**	**VALOR A PAGAR**	**$ 13.307.165,34**
NUEVO SALDO DEL CONTRATO	**$ 74.649,19**	**VALOR PAGADO**	**26.688.979,86**	**No. PAGO QUE SE CERTIFICA**	**PAGO No 2**
TIPO DE PAGO	FINAL	**FACTURA / CUENTA N°.**	**FE13**	**PERIODO OBJETO DE PAGO**	**10 de julio de 2023 al 14 de agosto del 2023**
BANCO	**AV VILLAS**	**TIPO DE CUENTA**	**AHORROS**	**No DE CUENTA**	**0-59741103**

2. OBSERVACIONES DEL CONTRATO

(Indicar las adiciones, prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., que haya tenido el contrato. También podrá indicar lugar de ejecución y área de intervención cuando sea el caso)

El contrato se reinicio el día diez (10) de julio de 2023, y fue adicionado en valor y prorrogado el plazo contractual, a efecto de poder ejecutar las actividades no previstas que son necesarias para el cumplimiento del objeto contractue el día once (11) de julio de 2023 El contrato fue adicionado por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 8 863 629,05) y prorroga de veintidos (22) días calendario aun no sea reiniciado.

do

En mi calidad de supervisor (a) del contrato, luego de revisar y analizar las actividades realizadas por el contratista, certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales para el presente pago y de la entrega de los soportes que lo acreditan.

Señale los documentos o soportes adjuntos al presente formato

Informe de actividades	SI		Facturas	SI
Pago Parafiscales	NO		Ingreso a Almacén	SI
SGSSI	SI		Documentos a cargo	SI
Carné	N/A		Otros. Cuales?	NO

Indique las observaciones respectivas

4. RELACIÓN DEL PAGO APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

NÚMERO DE PLANILLA		**9456030884 - 9456031138**		
ITEM	**PERIODO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**	**ENTIDAD**
SALUD	**JULIO/AGOSTO**	**06/09/2023-06/09/2023**	**332800 - 332800**	**NUEVA EPS**
PENSIÓN	**JULIO/AGOSTO**	**06/09/2023-06/09/2023**	**426000 - 426000**	**PORVENIR**
ARL	**JULIO/AGOSTO**	**06/09/2023-06/09/2023**	**13900 - 13900**	**COLMENA**

Nota: Los parafiscales corresponden a Sena, ICBF, Caja de compesación según el caso; SGSSI que corresponde a salud, pensión y riesgos laborales. ***Se debe anexar los pagos o planillas.***

5. INFORME PARCIAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL
El informe de ejecución de obra se encuentra anexo a la presente formato

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1. Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas.
2. Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes
3. Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades correspondiente al periodo de cobro objeto de la presente certificación
4. Se Adiciona en valor y se prorroga el contrato No 461 de 2023 el día seis (06) de julio de 2023

En caso de no cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato el supervisor debe tener en cuenta el numeral 22 y siguientes del Manual de Supervisión e Interventoria GAD-GCT-MN2 y el numeral 7.8 del Manual de Contratación GAD-GCT-MN1.

Fecha de expedición de la presente certificación:	AAAA	MM	DD	
	2023	9	6	

	Recepción por parte del Grupo Financiero y Presupuestal	
	Nombre	
	Fecha de revisado:	
MARIA CATALINA GARZON PAEZ **COORDINADOR GRUPO GESTION ADMINISTRATIVA**	**Consecutivo:**	

NOTA 1. Los supervisores deberán allegar los informes y toda la documentación que se deriven de la ejecución del presente contrato al expediente contractual
NOTA 2. Los supervisores una vez se cumpla el plazo de ejecución del contrato, deberán elaborar el informe final de supervisión, de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría y Supervisión GAD-GCT-MN2



Jhon Fredy Osuna Mora
NIT: 93410110-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CR 11 43 55, ibagué, Tolima, Colombia
Tel. 3105779366
Email. facturasjhonosuna@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764050742340 válida desde 2023-06-21 hasta 2023-12-21 rango desde FE10 hasta FE50.

Cliente:	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
NIT :	830000167-2
Dirección:	CR 10 64 60, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	6087422121
Email:	gestionadministrativa@invima.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Acuerdo mutuo
Fecha de Pago:	29/09/2023
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FE13**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:04:24**
FECHA FIRMADO:	**07/09/2023 09:04:27**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	09	2023	29	09	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	300	Interventoria pago del segundo corte del 50% final de ejecución del contrato de interventoría No 461 de 2023 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DEL GRUPO I. INTERVENTORIA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDE ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	C62	1,00	$11.182.491,88	19,00	0,00	$11.182.491,88

Notas

SON. (trece millones trescientos siete mil ciento sesenta y cinco pesos treinta y cuatro centavos)
CUFE. 4a836645db4d14f50dccb82fba1fa6bd56f36aa117be3a8318178f6ccc1175139c9de1352f7a9147cab936df972efd4e

Subtotal:	$11.182.491,88
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$2.124.673,46
Total:	$13.307.165,34

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$11.182.491,88	19,00%	$2.124.673,46

Firma Digital: b86wNn0YIKKjTLpNKNsVc3DWaxBrEuSyRJ8Oh's8uJwlUs49XkvhRQtP1yjs/M m7Lvst8D/7+gCLVjLyv0LgQs+qO3deU7ap4,TZBCteh 8PtQK kLX1gQdNt1RAax L+2ufY2xW23EZVtrU26sfUBl'zazedmbfAVrZePlQYvp7Ouzv5Vfj01huu7y85m acFHop0vwg/KPoNGCCTQi47hD8w0Yh+9ccc T3X28HQd4DQ'HJD277Ja1mTECFaJh a'0wRgDS7ABu0TJlYOq8OPfzhdWd2IXEufHZIGYczPl86QUAXAmc1rSoZFAq+P ePaH69PxuhKR18Eba'p8 JA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	144567374	9456030884	I	2023/08/03	2023/09/06	NEQUI	34	$802,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	93410110	OSUNA MORA JHON FREDY																		230301	30	$2,662,000	$426,000	EPS037	30	$2,662,000	$332,800		0	$0	$0	14-25	30	$2,662,000	$13,900	0	$0	$0	No	$772,700
Total Afiliados(1)																							$2,662,000	$426,000			$2,662,000	$332,800			$0	$0			$2,662,000	$13,900		$0	$0		$773,700

2023/09/06 10:16 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 53 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	144577899	9456031138	I	2023/09/05	2023/09/06	NEQUI	1	$773,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA é ICBF	Total Aportes
1	CC	93410110	OSUNA MORA JHON FREDY																		230301	30	$2,662,000	$426,000	EPS037	30	$2,662,000	$332,800		0	$0	$0	14-25	30	$2,662,000	$13,900	0	$0	$0	No	$772,700
Total	Afiliados(1)																						$2,662,000	$426,000			$2,662,000	$332,800			$0	$0			$2,662,000	$13,900		$0	$0		$772,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	144577899	9456031138	I	2023/09/05	2023/09/06	NEQUI	1	$773,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$426,000	$500	$0	$426,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$426,000	$500	$0	$426,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,900	$100	$0	$14,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$13,900	$100	$0	$14,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$332,800	$400	$0	$333,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$332,800	$400	$0	$333,200
TOTAL				1	$772,700	$1,000	$0	$773,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93410110		OSUNA MORA JHON FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 11 N° 43 55 BRR CALARCA	IBAGUE-TOLIMA	2653465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-07	144367374	9456030884	I	2023/08/03	2023/09/06	NEQUI	34	$802,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$426,000	$16,300	$0	$442,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$426,000	$16,300	$0	$442,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,900	$600	$0	$14,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$13,900	$600	$0	$14,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$332,800	$12,700	$0	$345,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$332,800	$12,700	$0	$345,500
TOTAL				1	$772,700	$29,600	$0	$802,300

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO	461 de 2023		
CONTRATISTA:	**JHON FREDY OSUNA MORA**	**NIT / C.C No. :**	93'410.110
OBJETO CONTRACTUAL:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DEL GRUPO I INTERVENTORIA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA LA ADECUACON DE LA INFRAESTRCUTURA FISICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL"		
VALOR DEL CONTRATO	$17'900.000,00		
VALOR ADICIÓN	$8'863.629,05	**VALOR TOTAL**	$26'763.629,05
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**24 de febrero de 2023**	**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	**67 días hábiles**
FECHA DE INICIO:	**2023-03-01**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**2023-08-14**
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE: 2023-07-10**	**HASTA:**	**2023-08-14**
PAGO NÚMERO:	**02 Final**	**DEPENDENCIA:**	**Gestión Administrativa**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**MARIA CATALINA GARZON PAEZ**		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

https://drive.google.com/drive/folders/1LsKeeQSBSULqlTj6Nd2AuKHV6ij3dOKH?usp=sharin

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Revisar la legalidad del contrato de obra de acuerdo con la normatividad vigente, para estos efectos es necesario tener en cuenta si se requiere ajustar las fechas de la póliza de cumplimiento al tiempo al cual efectivamente inicia la ejecución de la obra en conjunto con la interventoría: así mismo, que las pólizas exigidas cuenten con la suficiencia de acuerdo con lo requerido.	Se realizó la actualización de pólizas con el acta de inicio	SECOP II POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101402596 Con Vigencia hasta el 07 de mayo de 2028. POLIZA DE RCE No: 21-40-101202968 Con Vigencia hasta el 08 de mayo de 2023.
2	Revisar y aprobar la programación general de actividades propuesta por la entidad para la ejecución del contrato de obra.	El contratista presento la primera programación de obra	Correspondencia recibida por correo electrónico el día 10 de abril de 2023
3	Elaborar y suscribir junto con el contratista. el acta de inicio del contrato, una vez se cuente con el lleno de los requisitos legales para ellos.	Se dio cumplimento dando firma al acta de inicio el día 1 de marzo de 2023 para la interventoría y el 27 de marzo de 2023 para la obra	Acta de inicio
4	Entregar al contratista la programación general de actividades propuesta por la entidad y aprobado por la interventoría del contrato. revisando que el contratista	Se recuerda al contratista el plazo contractual y los tiempos en los que se debe hacer intervención de los tres frentes de obra.	Cronograma de obra, Oficio No INTERV-050-2023 de abril 12 de 2023.

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	de la obra ajuste cada una de las actividades específicas del contrato a los tiempos dispuestos para la ejecución, sin superar el plazo de este.		
5	Conocer, revisar, verificar y analizar los documentos e información en general suministrados por el Invima. con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el contrato de obra, de modo tal que pueda realizar de manera efectiva las labores encomendadas.	Se verifico la información entregada por la contratante, así mismo se solicitó realizar aclaración de diseños.	Enlace One Drive recibido el día 02 de marzo de 2023
6	Conocer los procedimientos del instituto en el orden técnico, administrativo. legal, financiero y ambiental en el caso de requerirse con el fin de realizar los trámites correspondientes eficaz y oportunamente.	Se realizó la verificación de procedimientos bajo los lineamientos de la entidad.	Enlace One Drive recibido el día 02 de marzo de 2023
7	Conocer y aplicar con los parámetros y directrices establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría (GAD-GCT-MN2- MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORA) del INVIMA y demás procedimientos internos establecidos por la entidad.	Se pone en práctica los lineamientos impuestos por el manual de interventoría	Informe mensual en carpeta compartida de Drive de la cuenta de Gmail de la Interventoria cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro
8	Solicitar al contratista la "información y/o aclaraciones que considere necesaria para verificación de la ejecución del contrato.	Se solicitó las aclaraciones necesarias hasta la fecha la entidad	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-001-2023, INTERV-003-2023, INTERV-004-2023 y INTERV-005-2023
9	Desarrollar y tomar las medidas que se requieran para mantener las condiciones técnico: financiero ,administrativo y jurídico existentes al momento de celebración del contrato de obra, durante el término de su ejecución.	Se ha solicitado al contratista las medidas necesarias para el inicio y desarrollo de obra.	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-001-2023 de marzo 08 de 2023
10	Llevar a cabo todos los asuntos de orden técnico financiero, administrativo y jurídico que se deriven de la ejecución de. contrato.	Se ha realizo el respectivo seguimiento y control de las actividades de obra para su correcto desarrollo	Informe mensual en carpeta compartida de Drive de la cuenta de Gmail de la Interventoria cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
11	Impartir por escrito las ordenes que considere necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contractual al contratista en caso de que este último no estuviese de acuerdo con las mismas deberá manifestarlo por escrito al interventor antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, la interventoría responderá solidariamente con el contratista si por incumplimiento de dichas ordenes se derivaran perjuicios para el Invima.	Se ha enviado los comunicados necesarios tanto a contratista como a la entidad para informar de los procesos técnicos y administrativos	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-003-2023 de marzo 15 de 2023 Correspondencia recibida: respuesta al oficio No INTERV-001-2023 de marzo 10 de 2023
12	Mantener permanentemente comunicación con el contratista de la obra y la supervisión dejando constancia por escrito, por lo tanto, todas las comunicaciones con cada informe de supervisión o inspección se documentarán y archivar en debida forma, incluyendo soportes como actas, informes, registros fotográficos, planos y demás documentos revisados y generados en desarrollo del objeto contractual.	Se ha enviado los comunicados necesarios tanto a contratista como a la entidad para informar de los procesos técnicos y administrativos	Correspondencia enviada y recibida se encuentra en el enlace al inicio de este cuadro.
13	Realizar visitas periódicas al lugar de la obra o de ejecución del contrato, de acuerdo con lo señalado para tal fin en el cronograma, con miras de realizar un estricto control a la ejecución de este y el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas.	Se realizó el respectivo seguimiento y control en visitas periódicas realizadas por la interventoría a los diferentes frentes de obra	Registro fotográfico se encuentra en el enlace al inicio de este cuadro.
14	Revisar y aprobar los documentos que se produzcan en la ejecución de la obra y sobre la prestación de servicios y/o bienes que se entreguen en cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.	Se ha realizado la verificación de documentos de acuerdo a las necesidades que se han presentado en el desarrollo del contrato	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-002-2023, marzo 10 de 2023
15	Servir de canal de comunicación entre contratista y el Invima en el caso de requerirse.	Se ha enviado los comunicados necesarios tanto a contratista como a la entidad para informar de los procesos técnicos y administrativos	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-003-2023, marzo 15 de 2023 Correspondencia recibida respuesta al oficio No

146

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			INTERV-001-2023 de marzo 21 de 2023
16	Informar y entregar al contratista de la obra los formatos y procedimientos correspondientes. que sean necesarios y requeridos para la correcta ejecución del contrato de obra	Se ha hecho entrega oportuna de la información que solicita el contratista	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-003-2023, marzo 15 de 2023
17	Verificar que se adopte por parte del contratista de obra las medidas de seguridad requeridas para mantener protegidos los elementos de las oficinas a intervenir con material especial resistente para las sedes señaladas. y en especial en el caso de los laboratorios dado que los equipos instalados en estas áras son de alta tecnología y alto costo. En el caso de que surja alguna eventualidad y resultare afectado alguno de los equipos en las sedes o los laboratorios la Interventoría se hará responsable por el remplazo de estos equipos con las mismas características técnicas en el caso de no advertir dicha situación.	Se ha solicitado a cada una de las sedes informar del especial manejo de los equipos, así como las fichas técnicas.	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-012-2023, marzo 22 de 2023
18	Verificar que se cumpla con lo exigido en las condiciones técnicas del contrato de obra, en relación con los requisitos de los profesionales, el tiempo de dedicación al contrato y cuadrillas destinadas conforme a lo establecido para el GRUPO I. INTERVENTORA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS	Se realiza el seguimiento teniendo en cuenta los linimentos establecidos para el contrato de obra.	Informe mensual en carpeta compartida de Drive de la cuenta de Gmail de la Interventoria cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro. Seguimiento en comités de obra del No 01 al 11.
19	Verificar que en la ejecución del contrato se garantice cumplimiento por parte del contratista a la obligación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos que sobre el particular establezca la normativa vigente, como - requisito para certificar el pago o desembolso de los avances de obra según en	Se realizó el seguimiento al personal contractual del contratista y al personal operativo	Informe mensual SST cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro.

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	lo establecido en el pliego de condiciones.		
20	Verificar durante la ejecución del contrato de obra que el contratista conserve en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad y que dice lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.	Se realizó el seguimiento al personal contractual	Informe mensual SST cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro.
21	Elaborar un plan de preingreso del personal del contratista con la programación para la realización de las actividades previstas en el contrato de obra sus anexos; demás documentos contractuales y presentarlo al supervisor del contrato y al contratista.	Se realizó el seguimiento al personal contractual del contratista y al personal operativo	Informe mensual SST cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro. Correspondencia enviada Oficio No INTERV-010-2023 de abril 10 de 2023
22	Socializar la programación para la ejecución de las actividades previstas en el contrato de obra a los grupos de trabajo, diferentes dependencias y laboratorios del Invima, estos últimos deben tener especial atención dado que su función principal es el manejo de reactivos. químicos y equipos de alto costo. El plan y a programación deben estar de acuerdo con los manuales y procedimientos establecidos por la entidad para el desarrollo de estas.	Se informó en cada sede previo al inicio de actividades las fechas y los trabajos a realizar, de esta manera fue posible dar inicio sin contratiempos	Acta de comité No 9 y 10 link se encuentra al inicio de este cuadro
23	Tramitar ante la respectiva área de cada sede del Invima a intervenir la autorización de entrada del personal del contratista a la obra mediante el formato de Autorización de Ingreso de Personal a Laborar destinado para ello, así mismo informar ante el COPASST de cada sede en el caso de requerirse las respectivas recomendaciones sobre el personal que permanecerá en las sedes ejecutando las obras y la programación de actividades de esta.	Se ha solicitado el ingreso de personal con la debida autorización	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-007, 023, 025, 027, 040,041, 056, 061,065, 067, 069, 072, 074, 078, 080, 084, 089 -2023 estos oficios se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
24	Conocer y aplicar el manual y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	establecidos por el área de SST del Instituto.		encuentra al inicio de este cuadro
25	Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal en el sitio de trabajo durante la ejecución de las actividades del contrato de obra.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
26	Velar porque el contratista dé estricto cumplimiento a la señalización de la obra en sitios indicados por el interventor, los cuales se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y riesgos emergentes.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
27	Exigir que el contratista de cumplimiento a la normativa legal ambiental, seguridad industrial, y de seguridad y salud ocupacional, al igual que las políticas institucionales definidas por el Invima para estos componentes.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
28	Conocer previamente al inicio del contrato el plan de manejo de residuos de las sedes del Invima a intervenir y del Instituto Nacional de Salud-INS (ubicación de los laboratorios del Invima), suministrar la información al contratista de la obra y realizar seguimiento a la aplicación de estos.	Se ha realizado el seguimiento residuos, sin embargo, para el presente contrato no es necesario la apertura de PIN	Informe mensual estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
29	Verificar que el contratista solicite los permisos, autorizaciones o licencias a que haya lugar para la ejecución del contrato en el caso de requerirse.	No aplica la obligación, teniendo en cuenta que el alcance son adecuaciones no requiere mayores permisos de obra	N/A
30	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas contratadas para la obra	Se solicita al contrista le entrega de fichas técnicas de los materiales suministrados	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-004-2023 de marzo 21 de 2023
31	Realizar seguimiento periódico a las garantías de calidad de los bienes adquiridos y estabilidad de la obra. Contratista.	Se encuentra en vigencia las pólizas	SECOP II
32	Verificar que el contratista adopte las medidas que se requieran para mantener las	Se realiza el control de los diferentes componentes en las actividades	Informe mensual

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	condiciones técnicas, administrativas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato, durante el término de su ejecución.	programadas para el contratista	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-001-2023 de marzo 08 de 2023
33	Advertir oportunamente los riesgos que pueda afectar eficiencia del contrato de obra y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.	Se ha mantenido el control y vigilancia sobre los posibles riesgos, sin embargo, hasta la fecha no se presenta uno significativo	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-004- 053, 075 de 2023
34	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las condiciones pactadas en el contrato en cuanto a presupuestos de tiempo, modo, lugar, calidad, cantidad e inversión.	Se realiza el seguimiento y control de las actividades con el de dar cumplimiento a los tiempos pactados con la calidad adecuada	Informe mensual: link de la carpeta compartida Actas de comité: link de carpeta compartida
35	Exigir al contratista de la obra la información que considere necesaria para la verificación de la ejecución del contrato.	Se ha realizado requerimientos al contratista	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-001, 003, 004, 017, 018, 024, 031 de 2023
36	Solicitar al contratista la elaboración y presentación de los informes con el estado de la ejecución, avance de ejecución de la obra con la periodicidad y exigencias establecidas en el pliego de condiciones. en el contrato, anexo técnico o demás documentos contractuales, según el formato establecido por la Interventoria (a para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 40 y 50 de la Ley 80 de 1993	En contratista a enviado informes de seguridad y salud en el trabajo	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-001, de 2023
37	Enviar por escrito al contratista las indicaciones y recomendaciones necesarias, que contribuyan al cumplimiento del contrato. De esta manera, requerir al contratista cuando evidencie retrasos en la ejecución del contrato de obra y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se ha realizado requerimientos al contratista	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-003, 008, 013, 017 de 2023
38	Realizar el seguimiento a los requerimientos efectuados al contratista de manera escrita con el fin de verificar si han sido acatados.	Se ha verificado en campo el cumplimiento de requerimientos	Visita de obra Registro fotográfico: link de carpeta compartida

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
39	Informar al Instituto cuando se presente incumplimiento contractual y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra con los soportes correspondientes.	Se ha realizado requerimientos al contratista, sin embargo, a la fecha no se han generado incumplimientos a las condiciones contractuales	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-034 de abril 10 de 2023
40	Estudiar y tramitar las sugerencias, consultas o reclamaciones del contratista de la supervisión a la mayor brevedad posible.	Se han generado comunicados con las necesidades e inquietudes de las partes	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-058 de abril 14 de 2023
41	Verificar y requerir que los informes del contratista debidamente aprobados se encuentren publicados en el Secop II.	Teniendo en cuenta que a la fecha el contratista no ha remitido informa para pago	N/A
42	Elaborar, revisar suscribir y radicar oportunamente las actas y demás documentos necesarios para el seguimiento de, avance de la ejecución de la obra.	A la fecha no se realizan actas parciales, la demás información ha sido envida de manera oportuna.	En las carpetas del Link las actas de comité
43	Programar y dirigir los comités de seguimiento, técnicos y/o reuniones del avance de ejecución de la obra para la verificación del cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas e informar avances de la ejecución física y presupuestal, los aspectos de los componentes técnico, financiero, administrativo y legal, así como avanzar temas y problemas relacionados con el desarrollo de la obra, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas, compromisos, tareas y responsabilidades de estas.	Se han realizado comités periódicos en compañía de las partes para informar de los avances y dar solución a las inquietudes y crear compromisos	Actas de comité En las carpetas del Link
44	Realizar las Programar y dirigir los comités de seguimiento, técnicos y/o reuniones del avance de los comités de seguimiento y consignar en estas los temas tratados acerca de las actividades para a ejecución del contrato y realizar el correspondiente seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en dichas reuniones.	Se han realizado comités periódicos en compañía de las partes para informar de los avances y dar solución a las inquietudes y crear compromisos	Citación a comités de obra con los oficios No INTERV-045, 054, 062, 073, y 099
45	Acompañar a los funcionarios del Instituto a las visitas que realicen los diferentes entes de control o cuando el Instituto así requiera. y dar respuesta a las	Se han realizado recorridos de obra en conjunto a los frentes, con el fin de evaluar las condiciones iniciales y los avances	Actas de comité En las carpetas del Link

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	observaciones generadas en dicha visita, bien sea durante la ejecución del contrato o posterior a la liquidación de este.		
46	Atender y dar respuesta de manera ágil y oportuna todos los requerimientos de información y conceptos técnicos, administrativos jurídicos, financieros y ambientales que sean requeridos por el Instituto , incluyendo aquellos necesarios para dar respuesta a derechos de petición. requerimientos de organismos de control o de otras entidades del Estado y acompañamiento a reuniones cuando ello sea necesario	A la fecha se ha dado la información de manera oportuna y cuando la entidad lo requiere.	Correspondencia enviada con los oficios No INTERV-050-2023
47	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	A la fecha no sean presentado hechos que atenten contra la moralidad pública.	N/A
48	Informar al supervisor del contrato las circunstancias y hechos que consideren afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas,	A la fecha no sean presentado hechos que atenten contra la moralidad pública	N/A
49	Informar de manera oportuna al supervisor del contrato o a quien haga sus veces. sobre hechos que afecten el equilibrio económico o financiero del contrato y gestionar las soluciones correspondientes.	A la fecha no sean presentado hechos que atenten contra la moralidad pública	N/A
50	Revisar todos los documentos del contrato cuando por razones técnicas administrativas, financiera y jurídicas o de otra índole el contratista solicite cambios o modificaciones.	Se ha dado respuesta a las solicitudes del contratista cuando requiere información adicional que permita el desarrollo del contrato	Correspondencia enviada. con los oficios No INTERV-064 y 082-2023
51	Solicitar y realizar de manera oportuna las modificaciones, prórrogas, adiciones, cesiones o suspensiones que se requieran en la ejecución del contrato de obra.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario una modificación del contrato	N/A
52	Verificar que se cuente con las garantías los amparos, valores especificados y vigencias exigidas en el contrato de obra En caso de	A la fecha se cuenta con la vigencia de la póliza contra acta de inicio	SECOP II POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101402596 Con Vigencia

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	requerirse modificaciones, el supervisor debe verificar que se incluya cualquier modificación en la cuantía y/o vigencia generada POI variación del valor y/o plazo contractual. Antes de ser aprobadas por el competente las garantías deben contar con la revisión y visto bueno del interventor, quien además deberá llevar una relación detallada de las garantías.		hasta el 07 de mayo de 2028. POLIZA DE RCE No: 21-40-101202968 Con Vigencia hasta el 00 de mayo de 2023
53	Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por el Invima para la entrega de los pagos pactados.	A la fecha no se realizan actas parciales, sin embargo, si se solicita el cumplimiento de la cláusula forma de pago	Acta de Comité No 14
54	Realizar seguimiento al cumplimiento o cierre de las glosas o salvedades consignadas en el acta liquidación del contrato de obra.	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución	N/A
55	Elaborar y firmar a la terminación de las actividades de obra el acta de liquidación del contrato de obra acompañado del recibo a satisfacción por el supervisor y remitir para su revisión y aprobación final la totalidad de los soportes requeridos. La obligación aquí establecida, solo se entenderá cumplida por la interventoría una vez se encuentre suscrita el acta de liquidación por todos los intervinientes.	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución	N/A
56	Allegar todos los informes técnicos, informes de ejecución actas y todos los documentos que se deriven de la ejecución del contrato de obra, incluidos los informes semanales y final, las respectivas evaluaciones del contratista y actas de liquidación para que reposen en el respectivo expediente contractual.	Se realiza una entrega parcial de la información, a medida que se desarrolle el contrato	Acta de Inicio, Actas de Comité e informes se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
57	Todas las demás que se deriven de ;a ejecución satisfactoria del mismo.	Se lleva el control y seguimiento de acuerdo a los pliegos de condiciones	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Revisar con el contratista antes y durante la ejecución del contrato, las ubicaciones y puntos a intervenir en cada una de las sedes, de tal forma que le permitan al contratista localizar adecuadamente los espacios asignados para su intervención de acuerdo con los grupos de trabajo establecidos para el desarrollo actividades en el contrato de obra.	Se realizó la verificación de los sitios a intervenir previo al inicio de las obras y durante el inicio de actividades	Recorridos de obra actas de comité No1, 2, 3 ,4.y 5.
2	Verificar las cantidades de obra establecidas en el contrato a partir de la información suministrada, y presentar un informe al supervisor del contrato sobre aspectos relacionado con el normal desarrollo del contrato, antes de suscribir el acta de inicio.	Se realizó una verificación de cantidades iniciales, informando a la supervisión la posible necesidad de ítems no previstos	Comités de seguimiento, Actas de Comités No 1 y 9.
3	Cumplir y hacer que se cumplan las normas y especificaciones técnicas vigentes, términos establecidos en las condiciones técnicas y demás documentos propios de los contratos de obra.	Se realiza el seguimiento bajo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
4	Realizar seguimiento a que el contratista ejecute la totalidad de las obras en el plazo estimado en el contrato, y que emplee las cuadrillas de obra solicitadas para que ejecuten las actividades de manera simultánea en las diferentes sedes del Invima de acuerdo con lo solicitado en los documentos contractuales de la obra.	A la fecha el contratista ha colocado una cuadrilla de trabajo en cada sede, con la que se ejecutan las actividades	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
5	Verificar que el contrato de obra cuente con los permisos o licencias y demás requisitos necesarios para su ejecución (cuando aplique,)	Teniendo en cuenta que el contrato es de adecuaciones no se requiere permisos o licencias especiales	N/A
6	Realizar el plan de calidad en relación con las actividades a ejecutar por parte del contratista, dando seguimiento al mismo en todas las etapas de ejecución de la obra. aclarando que este no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad, pero debe tener en cuenta las normas técnicas según especifique en los ítems de las actividades a realizar según cada grupo de trabajo establecido para el desarrollo de las actividades en el contrato de obra.	El contratista hizo entrega del plan de calidad con el cual se lleva el control de actividades	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
7	Verificar y exigir al contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas. calidad, normas técnicas y garantías de bienes, servicios y obras públicas pactadas.	Se realiza el seguimiento bajo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
8	Realizar el seguimiento a la ejecución de la obra con el suministro de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos que sean necesarios para el desarrollo de esta en el término señalado en la programación detallada, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envío y recepción de los mismos de manera simultánea en las diferentes sedes del Invima a intervenir a nivel nacional de acuerdo a los grupos de trabajo establecidos en los documentos contractuales y anexos sin que se generen contratiempos o sobrecostos en la ejecución del contrato.	A la fecha el contratista ha colocado una cuadrilla de trabajo en cada sede, con la que se ejecutan las actividades no es necesario el ingreso de maquinaria únicamente herramienta menor	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
9	Entregar los análisis de disponibilidad de mano de obra, materiales y disposición de los residuos provenientes de la obra cuando le sea requerido dentro de la ejecución contractual, y en relación con los análisis de precios unitarios ofertados	El contratista hizo entrega del análisis de precios unitarios de acuerdo a los precios ofertados	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
10	Realizar las mediciones de cantidades de obra correspondientes a las actividades ejecutadas y entregadas por el contratista de acuerdo con las condiciones exigidas en los ítems de actividades a realizar para cada grupo o grupos de trabajo establecidas en el pliego de condiciones pare efectos de pago.	En los recorridos de obra se realiza la verificación de cantidades de obra de los trabajos ejecutados	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
11	Velar por el cumplimiento del plazo y el cronograma de ejecución establecido en el contrato de obra, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, de ser necesario alertar al supervisor del contrato con evidencias técnicas o fácticas sobre posibles retrasos que pongan en riesgo el cumplimiento de la ejecución del contrato. En caso de incumplimiento, en los Comités de seguimiento se acordarán correctivos y ante reiteración en incumplimientos informará por escrito al contratista y a la supervisión del contrato.	Se ha realizado el seguimiento y control de las actividades programadas por el contratista	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
12	Convocar y dirigir las reuniones de seguimiento y visitas de campo programadas conjuntamente con el contratista y el Supervisor del contrato para constatar el avance del contrato de obre dar impulso al desarrollo del contrato y asegurarse que queden por escrito las observaciones que estime pertinentes sobre la	Se ha realizado comités de seguimiento de obra, así mismo en los recorridos se ha dejado evidencia en bitácora de los avances obtenidos	Citación a comités de obra con los oficios No INTERV-045, 054, 062, 073, y 099 Bitácoras de obra se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	labor del contratista en las actas de reunión, memorias y/o bitácora de seguimiento de la obra		
13	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades órdenes e instrucciones impartidas y demás novedades durante el plazo de ejecución del contrato de obra.	Se ha llevado y diligenciado cada bitácora de obra en el seguimiento de las actividades	Bitácora de obra se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
14	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato de obra sobre la ocurrencia de incumplimientos, para que se adopten las medidas correctivas respectivas.	A la fecha no se presentan incumplimientos que requieran de medidas adicionales	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-034 de abril 10 de 2023
15	Recibir, estudiar y pactar los precios de obras no previstas presentados por el contratista en caso de requerirse, para verificar el plazo, valor del contrato, o suspensión de este, y que alteren su normal ejecución. Para lo cual debe elaborar y presentar al supervisor del contrato un cuadro comparativo de precios con la debida justificación.	A la fecha el contratista se encuentra elaborando la presentación de precios no previstos necesarios para el desarrollo total del contrato	Correspondencia Recibida y despacha Oficio No INTERV-064 y 082 de abril 17 de 2023
16	Revisar, elaborar y aprobar la nueva programación para la ejecución del proyecto o la nueva inversión actualizada, modificación de cantidades u otro factor de la obra presentada por el Contratista, previa verificación del supervisor del contrato de obra.	El contrato fue sujeto de adición en valor y prorrogado en tiempo para ejecutar las actividades No previstas.	Otro sl No 1 contrato de Obra y Comité No 15
17	Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de las normas de seguridad industrial (gafas de seguridad protección auditiva, casco, guantes de seguridad. botas. arnés y eslinga para trabajos de altura), higiene y salud ocupacional (obra limpia y ordenada. avisos de prevención, cinta reflectiva,	Se realiza el seguimiento y cumplimiento de la norma des del componente SST	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-004, 010, 018, 031, 032, 044, 053 y 057- 2023 e Informe mensual SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	conos de seguridad, carné de identificación con el nombre, fotografía reciente, número de identificación, nombre de la compañía contratista, utilización de andamios con sistema de seguridad, escaleras, perímetro de seguridad, arneses, etc) necesarias en la ejecución del contrato de obra.		
18	Verificar y aprobar que se cumpla con la calidad de las obras ejecutadas para lo cual efectuara controles de las especificaciones técnicas: calidad de los materiales y de la obra, de equipos técnicos, de a maquinaria requerida a partir de lo establecido en las especificaciones técnicas, presupuesto detallado ,las memorias y cálculos de cantidades de obra ejecutada, métodos constructivos. de la localización de trabajos y cumplimiento de normas ambientales. En caso de incumplimiento se abstendrá de recibir la obra e informará por escrito al supervisor del contrato para tomar las medidas correspondientes.	Se realiza el seguimiento de la calidad de las obras bajo los parámetros del plan de calidad, para los cortes de obra será requerida la presentación de memorias detallas	Bitácora, Oficios No INTERV-026 Y 047-2023 e Informe mensual que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
19	Realizar el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo, se deberá verificar que se tomen las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los equipos ,muebles e inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro de área de trabajo o adyacentes a ella, advirtiendo al supervisor de	Se realiza el seguimiento de la calidad de la obras bajo los parámetros del plan de calidad, las garantías serán notificadas y asumidas por el contratista	Bitácora, Oficios No INTERV-026 Y 047-2023 e Informe mensual que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	estas en caso de ocurrir eventualidades.		
20	Programar y realizar máximo tres días después de finalizado el plazo de ejecución del contrato de obra o terminada ésta, una visita de inspección con la supervisión del contrato y el Contratista para determinar el estado de la obra. Como resultado de la visita deberá entregar un informe detallado de cantidades y obra ejecutada	Se realizo visita de obra con la supervisora el día sábado 19 de agosto de 2023, en conjunto con el contratista, el interventor y el Supervisor, para entregar las obras terminadas en los diferentes frentes de obra	Balance Final de Obra
21	Elaborar la documentación y brindar el soporte técnico necesario para hacer efectivas las garantías del contrato de obra en el caso de requerirse	La obligación no aplica, a la fecha el contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción.	N/A
22	Elaborar y suscribir el Acta de recibo a satisfacción y en caso de encontrar que hay detalles de las obras pendientes Y/o faltantes, incluir esa información en las observaciones de esta, fijando el plazo para la entrega definitiva	Se realizo las mediciones de cantidades de obra, dejándose relacionadas en las memorias de cantidades de obra. Como soporte de la ejecución de las actividades.	Acta de Recibo Final de Obra No 3 y Memorias de Cantidades con Dibujos y fotogracias.

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Conocer el contrato de obra y verificar el cumplimiento de los aspectos administrativos que rigen el contrato de obra.	Se realiza el seguimiento y control bajo los lineamientos del pliego de condiciones	Documentos del Contrato se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
2	Revisar que las personas que conforman el equipo de trabajo del contratista cumplan con las condiciones ofrecidas y las exigidas en el contrato de obra exigir su reemplazo cuando fuere necesario.	Se realizó la verificación y aprobación del personal mínimo bajo las condiciones establecidas en el pliego	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-002-23 de marzo 10 de 2023
3	Realizar seguimiento a la programación propuesta para el desarrollo de las actividades contratadas de obra, considerando el	Se realiza el seguimiento de las actividades programadas, se encuentra una cuadrilla por sede de trabajo.	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-004-23 de marzo 21 de 2023

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	personal de trabajo solicitado para realizar las adecuaciones en cada sede del Invima.		
4	Revisar, aprobar e informar al supervisor de, contrato los cambios de personal que realice el contratista en la ejecución de este.	Se realizó la solicitud de cambio del director y el profesional SST	Correspondencia recibida de marzo 24 de 2023
5	Cumplir y hacer cumplir a programación y coordinación de las reuniones periódicas de obra y de Interventoría	Se realizan las reuniones de manera periódica	Actas de comité se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
6	Elaborar, revisar, suscribir y radicar en el Instituto las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato de obra, incluyendo las actas de recibo parcia, de la obra, de seguimiento al contrato, de adición, de modificaciones, de entrega, de cantidades no previstos, suspensión, reiniciación, de recibo final, ae terminación etc	En el desarrollo del contrato se ejecutaron toda la documentación necesaria para la ejecución del contrato	Acta de Inicio Acta de Suspensión Otro Si No 1 de Adición y Prorroga Acta de Reinicio Acta de Recibo Parcial No1 Acta de Recibo Parcial No 2 Acta de Recibo Final No 3 Actas de Comité de Obra
7	Emitir un concepto técnico previo cuando deba realizarse modificaciones al contrato de obra para el cumplimento del objeto (adiciones, ampliaciones, suspensiones, entre otras), anexando los documentos requeridos y su justificación. El interventor deberá presentar su concepto técnico donde recomiende o no realizar dicha modificación.	El contratista solicita prorroga y adición	Correspondencia Recibida: 12 de marzo de 2023 y Correspondencia Despachada oficio No INTERV-081, 085 y 086-2023
8	Elaborar, revisar y suscribir las actas de suspensión, reinicio, adición, reducción, prorroga y terminación del contrato de obra. cuando se presenten las causas que las originen, previa aprobación de la supervisión del contrato	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han realizado modificaciones	Acta de inicio se encuentra en el SECOP II

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
9	Mantener al día la documentación de los contratos debidamente archivada controlar el archivo de Interventoría con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato de obra y llevar bitácora de la obra	Se realiza la entrega de documentación parcial, de acuerdo al avance del contrato	Toda la documentación se encuentra debidamente archivada y en el Drive del correo de la Interventoria
10	Convocar al contratista a las reuniones necesarias para realizar seguimiento y lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas requeridas para una adecuada comunicación y documentación.	Se ha realizado el seguimiento y control de las actividades en reuniones periódicas	Actas de comité en el Drive del correo de la Interventoria
11	Verificar que el equipo de trabajo presentado en su oferta por el contratista de la obra y realizar el correspondiente seguimiento para que se mantenga el equipo de trabajo desde el inicio de ejecución de la obra hasta el final de la misma. Cuando el contratista requiera el reemplazo de algún miembro del personal profesional deberá poner a consideración del INVIMA. las hojas de vida del nuevo personal, vinculado al contratista, previa aprobación del Interventor. La solicitud de cambio de profesional deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales y técnicas exigidas en el pliego de condiciones.	El contrista presento el personal mínimo de obra, y realizo el cambio del director y profesional SST bajo los lineamientos del personal	Correspondencia recibida de marzo 24 de 2023 y despachada de INTERV-063-2023 de abril 17 de 2023
12	Exigir y verificar el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, por parte del contratista, que sea de manera oportuna. Debe además constatar que los	Se realiza el seguimiento y control de planillas desde el componente SST	Informe mensual SST y planillas se encuentran en el Drive del correo de la interventoria

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.		
13	Verificar que el contratista cumpla con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral asi como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, las cajas de Compensación Familiar y FIC Fondo de la Industria de la Construcción, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones frente a estos sistemas.	Se realiza el seguimiento y control de planillas desde el componente SST	Oficio No INTERV-004, 010, 018, 031, 032, 044, 053 y 057- 2023 e Informe mensual SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla.
14	Elaborar informes periódicos de avance de obra y el final requerido por el supervisor, en los cuales se presente el estado de ejecución, avance, registro fotográfico y terminación del contrato, en los cuales se evidencien los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas, según el formato establecido e informar al supervisor del contrato cuando se presente incumplimientos; adicionalmente documentar con evidencia las irregularidades.	Se realiza entrega de informes semanales e informe mensual haciendo evidencia de los avances de obra	Informes se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
15	Rendir informes administrativos a los organismos de control y a la auditoría interna en el caso de requerirse.	A la fecha no aplica esta obligación	N/A
16	Solicitar por escrito al contratista lo necesario para que la ejecución del contrato de obra se lleve a cabo sin perjuicios a terceros y a la Administración.	Se realiza los requerimientos necesarios al contratista para el desarrollo de la obra	Correspondencia enviada oficio No INTERV- 026 -2023

116

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
17	Exigir y verificar que el contratista de cumplimiento a los procedimientos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural	La obligación no aplica para el contrato	N/A
18	Exigir y verificar que se dé cumplimiento a los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.	La obligación no aplica para el contrato	N/A
19	Exigir y verificar que se adopten medidas apropiadas para prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, se deberá dar respuesta de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.	Las medidas adoptadas por el contratista para evitar daños a terceros, fueron señalización de la zona de obra, aislamiento de zonas de depósito de la obra.	Informe de SST.
20	Verificar que el contratista adopte las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra disponiendo de los mecanismos necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo el contratista no podrá hacer reclamaciones al Instituto por estos hechos.	Los equipos utilizados en obra presentaban una certificación de buen estado y una ficha de mantenimientos. Los materiales fueron almacenados en un depósito del Bloque E,.	Informe de SST.
21	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene. salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	Se realiza el seguimiento y control desde el componente SST	Oficio No INTERV-004, 010, 018, 031, 032, 044, 053 y 057- 2023 e Informe mensual SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
22	Verificar el cumplimiento con la normatividad relacionada con los protocolos de bioseguridad que han sido expedidos por el Gobierno Nacional —según aplique-,	A la fecha no aplica esta obligación	N/A

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	con ocasión a la pandemia producto del Covid-19		
23	Verificar el cumplimiento de las gestiones correspondientes para tramitar los permisos requeridos para el adecuado manejo de escombros o residuos de obra de acuerdo con la normatividad vigente en cada ciudad relacionada en cada uno de los grupos de trabajo de las sedes a intervenir.	A la fecha no aplica esta obligación, se ha realizado seguimiento a la disposición de escombro, sin embargo, no se realiza apertura de PIN ya que no cumple ni con volumen ni área de intervención.	N/A
24	Exigir y realizar seguimiento al retiro de los materiales sobrantes y se entreguen las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Se exigió al contratista el retiro de materiales y aseo de las áreas intervenidas.	Oficio No INTERV-084, 117, 118, 130 y 168
25	Exigir y verificar el cumplimiento de la entrega de los manifiestos de carga y certificados de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), luminarias, remanentes de sustancias químicas y envases de químicos, emitidos por el transportador y el gestor de disposición final. Los certificados se deberán entregar por cada sede donde se generen los residuos	Los residuos metálicos, como ductos fueron depositados en el área donde el INS indico, que corresponde al sitio donde ellos tienes dispuesto para este tipo de materiales, los demás residuos fueron retirados por el contratista a los sitios autorizados para disponer este tipo de residuos	Certificación de Disposición Final de Residuos Solidos.
26	Informar oportunamente al supervisor del contrato, sobre posibles causas que motiven el inicio de procesos sancionatorios o de incumplimiento, documentando con evidencias de las irregularidades	A la fecha no aplica esta obligación.	N/A
27	Acompañar a la entidad y responder en los procesos administrativos y judiciales que se llegasen a iniciar en cualquier momento, aun después de liquidado el	A la fecha no aplica esta obligación.	N/A

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	contrato y tramitar aquellas actuaciones a que haya lugar		
28	Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato o convenio	A la fecha no aplica esta obligación.	N/A
29	Exigir al contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato de obra, o en cualquier momento si así lo considera conveniente	De acuerdo a las obligaciones del contrato este presento tres informes mensuales e informes semanales	Estos Informe se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
30	Exigir la entrega por parte del contratista de obra de toda la paz y salvo a que haya lugar según la naturaleza del contrato	Se suscribieron con cada unos de los coordinadores de cada área intervenidas los respectivos Paz y Salvos	Estos Paz y Salvos correspondiente a las actas de Comité del No 17 al 21 se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
31	Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo parcial de los trabajos cuando estén contemplados en el contrato de obra	Se realizaron tres actas de recibo así: Acta de Recibo Parcial 001 Acta de Recibo Parcial 002 u Acta de Recibo Final 003	Estas Actas se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
32	Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo final que servirá como fundamento del acta de liquidación del contrato de obra	Se suscribió acta de recibo final	Estas Acta se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
33	Elaborar, dar visto bueno y gestionar las firmas del acta de liquidación, suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista. Así, mismo debe dejar constancia de las reclamaciones presentadas en todo caso deben cuantificarse debidamente	Se realizará liquidación conforme a los tiempos de ley.	Se remite correo de liquidación del Contrato de Obra y de Interventoría
34	Solicitar al área correspondiente del instituto la liquidación del contrato una vez finalizada la ejecución del contrato de obra, acompañada del informe final sobre la ejecución	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, por tanto, no aplica la obligación	N/A

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
2	Llevar el control financiero del contrato de obra	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
3	Verificar el cumplimiento de los aspectos financieros que rigen el contrato de obra	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
4	Exigir y verificar que el contratista asuma los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato de obra, de conformidad con la normatividad que rige la materia	A la fecha el contratista se ha hecho cargo las obligaciones en materia de pagos	N/A
5	Verificar y avalar el presupuesto detallado de obra con su respectiva participación porcentual en el total del presupuesto, las especificaciones técnicas de obra, la ficha de especificaciones técnicas de insumos y productos a utilizar, el análisis de precios unitarios (APU) para cada Ítem del presupuesto y el listado de materiales básicos a emplear en la obra	Se realizó la verificación de ítems contractuales y validación de precios con los cuales se están ejecutando el presupuesto	Los Informes mensuales se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
6	Verificar y realizar el correspondiente seguimiento a las cantidades de obra a ejecutar e informar a, INVI MA sobre la necesidad de ejecutar actividades no previstas en el contrato, así como las mayores cantidades de obra o las de pago cero en concordancia con lo estipulado el Manual de Supervisión e Interventoría de; INVIMA	Con los recorridos de obra inicial se evidencia la necesidad de actividades no previstas, a la fecha el contratista se encuentra en la elaboración de las mismas	Las Actas de comité que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

110

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
7	Exigir, verificar que el contratista de la obra lleve un registro cronológico de los pagos, ajustes y dedicaciones efectuadas en la ejecución de obra con los respectivos soportes	El exigió al contratista la entrega del flujo de inversión y del porcentaje de inversión semanal	Los Informes mensuales se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
8	Verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivas deducciones y tributos	Se verifico que el valor de las facturas sea igual a los valores de las respectivas actas de recibo de cada corte.	Las Actas de Recibo y las respectivas facturas se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
9	Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, previo al trámite i terno que se adelante en la Entidad	Para las cuentas se diligencio los formatos exigidos para estos trámites y se anexaron los soportes necesarios para tal fin	Los Soportes y formatos para pago con las respectivas firmas se encuentran en El SECOP II
10	Gestionar y llevar el control de la contabilidad del contrato en términos de recursos disponibles, recursos por ejecutar en contraste con el presupuesto del contrato	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
11	Orientar al contratista en cuanto a retenciones realizadas en los pagos del contrato de obra	Se verifico que las facturas presentadas por el contratista incluyan todas las retenciones.	Facturas REALJA y Jhon Fredy Osuna Mora
12	Verificar que los precios propuestos para las adiciones correspondan con los pactados en el contrato inicial	Se realizó la verificación de ítems contractuales y validación de precios con los cuales se están ejecutando el presupuesto	Informe mensual que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
13	Realizar seguimiento y avalar los gastos realizados y garantizar que los pagos sean según lo entregado por el contratista de la obra	Se realizo seguimiento a las cuentas de cobro del contratista	Cuentas 1,2 y 3
14	Gestionar el pago con base en el recibo a satisfacción parcial o total, según las cantidades de obra efectivamente ejecutada, revisando la factura o documento equivalente	Se verifico que el valor de las facturas sea igual a los valores de las respectivas actas de recibo de cada corte.	Las Actas de Recibo y las respectivas facturas RI-129, RI 130, RI132 y RI 133, se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
15	Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, sobre hechos que afecten el	Se reviso concienzudamente la solicitud del contratista de adición y prorroga el contrato	El Otro Si No 1 del contratista, las actas de modificación e incorporación de cantidades se encuentran

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	equilibrio económico o financiero del contrato		en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
16	Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato	A la fecha la obligación no aplica	N/A
17	Verificar y realizar el correspondiente seguimiento a las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificada técnica, presupuestal y jurídicamente	Para la realización de la adición del contrato se realizó la respectiva evaluación, revisión, análisis y justificación.	El las actas de modificación e incorporación de cantidades se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
18	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluye do el recibo a satisfacción de los bienes, obras y/o servicios objeto del contrato y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas	Revisión de Informes Documentos, Bitácoras, Actas de Recibo Parcial y Finales	Estos documentos se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
19	Supervisar el trámite de los documentos soporte de las solicitudes de pago correspondientes a los pagos parciales y definitivos del contrato de obra	Para las cuentas se diligencio los formatos exigidos para estos trámites y se anexaron los soportes necesarios para tal fin	Los Soportes y formatos para pago con las respectivas firmas se encuentran en El SECOP II
20	Expedir la certificación de cumplimiento para procedimiento de pago, la que formará parte del informe de recibo a satisfacción que entregue para revisión del supervisor del contrato junto con los informes periódicos de interventoría	Para las cuentas se diligencio los formatos exigidos para estos trámites y se anexaron los soportes necesarios para tal fin	Los Soportes y formatos para pago con las respectivas firmas se encuentran en El SECOP II
21	Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato de obra y controlar el balance presupuestal para efectos de pagos y de liquidación de este	En los informes para pago se encuentran los balances de obra de cada corte.	Los Soportes y formatos para pago con las respectivas firmas se encuentran en El SECOP II
22	Consignar en los informes periódicos de interventoría	En los informes para pago se encuentran los balances	Los Soportes y formatos para pago con las

116

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	todas las acciones relacionadas con el procedimiento de pago/desembolso, asegurando el control y registro cronológico de los pagos/desembolsos, ajustes y deducciones efectuados. Esto ayudará a un adecuado control de pagos y facilitará en un futuro el proceso de liquidación de los contratos	de obra de cada corte, el cual permite tener un control de los pagos realizados al contratista.	respectivas firmas se encuentran en El SECOP II

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE:	REALIZAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL
CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA 800 DE 2022 – GURPO I
CONTRATISTA:	RAELJA INGENIERIA S.A.S
PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA DE INICIO:	27 DE MARZO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION	04 DE MAYIO DE 2023
FECHA DE REINICIO:	10 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE AGOSTO DE 2023
PRORROGA:	22 DIAS CALENDARIO
PLAZO ACTUALIZADO:	67 DIAS CALENDARIO
PLAZO TRANSCURRIDO:	67 DIAS CALENDARIO
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS ($260'556.124 ,00) M/CTE.
VALOR ADICIONES:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 128'433.578,50)
VALOR ACTUALIZADO:	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 388'989.702,50)

3 DESCRIPCION DE LA OBRA CIVIL

La obra comprende la intervención de seis (6) áreas especificas del invima ubicadas en tres sedes así:PRINCIPAL, CAN Y MONTEVIDEO

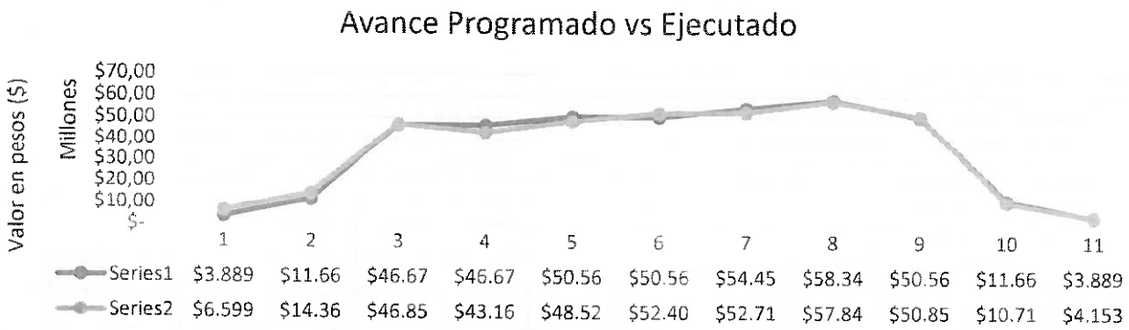
No	SEDE	FRENTE	TIPOLOGÍA	ÁREA	ESTADO
1	PRINCIPAL PRESIDENCIAL	DEPOSITO DE RESIDUOS SOLIDOS	Adecuación del Deposito actual y construcción de dos Depósitos mas	22	Etapa de Ejecución (Fabricación Puertas)
2	CAN	LMPFOT BLOQUE E	Adecuación del costado Nor-Oriente del Bloque E, en una parte del primer piso para la construcción de este Nuevo Laboratorio	27	Etapa de Ejecución (Fabricación Ductos)
3	CAN	LMPFOT	Intervención de las Instalaciones del Laboratorio con la ejecución de actividades Impermeabilización Cubierta, reposición de cielos rasos, pintura de muros y puerta.	78	Etapa de Ejecución (Detalles)
4	CAN	LMAB	Intervención de las Instalaciones del Laboratorio con la ejecución de actividades Impermeabilización Cubierta, Reposición de Redes Sanitarias y Potable, Pintura de Muros y Puerta.	170	Etapa de Ejecución (Demolición Paredes)
5	CAN	CENTRAL DE GASES	Adecuación del ingreso, áreas de circulación y depósitos donde permanecen las pipetas	25	Etapa de Ejecución (Ornamentación)
6	MONTEVIDEO	LFMDMOT	Adecuación de un área existente en el tercer piso, para la construcción del nuevo laboratorio	32,6	Etapa de Ejecución (Fabricación Ductos e Instalación Red Aire comprimido)

3.1 VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA POR FRENTE DE TRABAJO:

No	Frente	Sede	VALORES ACTUALIZADOS	VALOR ACTA PARCIAL 01	VALOR ACTA FINAL
1	Cuarto de Residuos solidos	PRINCIPAL	$ 18.888.928,00	$ 15.245.958,00	$2.981.008,00
2	(LFQPFT) (Maria Alejandra Erazo)	CAN	$ 32.756.066,00	$ 41.670.750,00	$ 5.630.683,00
3	(LMAB) (LIGIA)	CAN	$ 38.744.939,00	$ 10.012.670,00	$ 20.143.603,00
4	(LMPFOT) (UBICADO EN ANTIGUO BIOTERIO)	CAN	$ 89.824.963,00	$ 25.129.132,00	$ 47.210.037,00
5	CENTRAL DE GASES INS	CAN	$ 17.983.167,00	$ 8.441.014,00	$ 8.075.889,00
6	(LFMDMOT) (MONTEVIDEO)	MONTEVIDEO	$ 110.646.480,48	$ 53.891.083,00	$ 69.749.682,00

SUB-TOTAL		**$ 308.844.543,48**	**$ 154.390.607,00**	**$153.790.902 ,00**
Administración	15%	$ 46.326.681,52	$ 23.158.591,05	$ 23.068.635
Imprevistos	5%	$ 15.442.227,17	$ 7.719.530,35	$ 7.689.545
Utilidad	5%	$ 15.442.227,17	$ 7.719.530,35	$ 7.689.545
IVA 19%	19%	$ 2.934.023,16	$ 1.466.711,00	$ 1.461.014
TOTAL		**$ 388.989.702,50**	**$ 194.454.851,00**	**$ 193.699.641**

3.2 GRAFICO DE AVANCE DE EJECUCIÓN



3.3 PORCENTAJE EJECUTADO

No	Semanas	% programado	% ejecutado	% atraso
1	27 de marzo al 02 de abril de 2023	1,00%	1,70%	0,70%
2	03 al 09 de abril de 2023	3,00%	3,69%	0,69%
3	10 al 16 de abril de 2023	12,00%	12,05%	0,05%
4	17 al 23 de abril de 2023	12,00%	11,10%	-0,90%
5	24 al 30 de abril de 2023	13,00%	12,47%	-0,53%
6	01 al 04 de mayo de 2023	13,00%	13,47%	0,47%
7	10 al 15 de julio de 2023	14,00%	13,55%	-0,45%
8	16 al 18 de julio de 2023	15,00%	14,87%	-0,13%
9	19 al 22 de julio de 2023	13,00%	13,07%	0,07%
10	23 al 29 de julio de 2023	3,00%	2,75%	-0,25%
11	30 Julio al 06 de agosto de 2023	1,00%	1,07%	0,07%
		100,00%	**99,80%**	**-0,20%**

4. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el presente periodo la interventoría hizo el respectivo seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista cumpliendo así con la obligación contractual, así mismo se realizó el control sobre el adecuado uso de EPP y elementos de seguridad para el personal en obra.

Por otro lado, el contratista cumple con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal lo cual es verificado por esta interventoría mediante la revisión de planillas.

A continuación, se relación el personal contractual

4.1 Cuadro personal mínimo contratista ***RAELJA INGENIERIA S.A.S.***

No	CARGO	NOMBRE	PROFESION
1	DIRECTOR DE OBRA	ALEXANDRE JOVEN YUSTRES	INGENIERO CIVIL
2	RESIDENTE 1	ELKIN RAMIRO POLANIA BERNAL	INGENIERO CIVIL
3	RESIDENTE 2	LUIS ALCIDES PRIETO LEAL	INGENIERO CIVIL
4	MAESTRO DE OBRA 1	CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ROA	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIÓN
5	MAESTRO DE OBRA 2	JOHNNY STEPHANNY MONROY LOZANO	TECNICO PROFESIONAL EN CONST Y ADMON DE OBRAS C.
6	SST	JORGE ANDREY GOMEZ	TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
7	PROFESIONAL DE SOPORTE HIDRÁULICO	VICTOR JADIR PEREZ MENDEZ	INGENIERO CIVIL
8	PROFESIONAL SOPORTE ELECTRICO	DIANA CAROLINA TOVAR CORTÉS	INGENIERO ELECTRICISTA
9	PROFESIONAL DE SOPORTE RESIDENTES	OMAR FERNANDO RODRIGUEZ	ARQUITECTO

Igualmente se relaciona el personal de interventoría activo.

4.2 Cuadro personal mínimo Interventoría.

No	CARGO	NOMBRE	PROFESION
1	DIRECTOR DE OBRA	CARLOS ALBERTO REYES	INGENIERO CIVIL
2	RESIDENTE	JHON FREDY OSUNA	INGENIERO CIVIL
3	SST	ANGÉLICA DOMÍNGUEZ URREA	PROFESIONAL SST

El desarrollo completo del componente de seguridad y salud en el trabajo se anexa al presente informe.

5. BALANCE FINANCIERO

Luego de realizar una revisión de cantidades de las actividades del presupuesto de obra del contrato de obra No 800 de 2022 se determinó que existen actividades que no se ejecutaran en la cantidad de obra total inicialmente presupuestada, sobrando un valor a favor de la entidad por este concepto; pero también de manera inversa se determinó que algunas actividades diferentes a las anteriores necesitan mayor cantidad de la inicialmente presupuesta para ejecutar la actividad completamente, necesitando mayor valor para ser ejecutadas y terminadas plenamente.

Luego de realizar las operaciones aritméticas con los valores que sobran de las actividades de menor cantidad y los valores de las que necesitan mayor presupuesto por tener que realizar mayor cantidad de obra, se obtuvo como se resultado que se necesita un valor de $ 30'519.072,00 de más del valor del presupuesto contractual para poderse ejecutar.

Además del valor anterior se necesita adicionar un valor de $98'501.756,00 por concepto de actividades que se necesitan ejecutar para que las adecuaciones físicas de los laboratorios y sedes administrativas en intervención cumplan con las especificaciones y normas técnicas colombianas vigentes actualmente con respecto a las redes eléctricas y otras actividades de obra que se requieren y que no fueron presupuestadas inicialmente.

Necesitándose entonces un valor de $128'433.578,50 para ejecutar las mayores actividades contractadas y los ítems no previstos.

Como soporte de lo anterior a este informe se anexa el balance de obra en formato Excel donde se pueden observar las cantidades de obra y los ítems nuevos con el nombre Items No previstos, y en la siguiente tabla se presenta un resumen con los valores a adicionar:

No	Frente	Sede	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mayores y Menores Cantidades	Items No Previstos	VALORES ACTUALIZADOS
1	Cuarto de Residuos solidos	PRINCIPAL	$ 5.231.924,00	$ 14.204.328,00	$ 4.684.600,00	$ 18.888.928,00
2	(LFQPFT) (Maria Alejandra Erazo)	CAN	$ 13.158.860,00	$ 21.142.927,00	$ 11.613.139,00	$ 32.756.066,00
3	(LMAB) (LIGIA)	CAN	$ 26.233.745,00	$ 33.402.305,00	$ 5.342.634,00	$ 38.744.939,00
4	(LMPFOT) (UBICADO EN ANTIGUO BIOTERIO)	CAN	$ 71.985.463,00	$ 61.650.759,00	$ 28.174.204,00	$ 89.824.963,00
5	CENTRAL DE GASES INS	CAN	$ 25.316.707,00	$ 16.546.810,00	$ 1.436.357,00	$ 17.983.167,00
6	(LFMDMOT) (MONTEVIDEO)	MONTEVIDEO	$ 64.945.969,00	$ 82.045.006,00	$ 28.601.474,48	$ 110.646.480,48
	SUB-TOTAL		**$ 206.872.668,00**	**$ 228.992.135,00**	**$ 79.852.408,48**	**$ 308.844.543,48**
	Administración	15%	$ 31.030.900,00	$ 34.348.820,25	$ 11.977.861,27	$ 46.326.681,52
	Imprevistos	5%	$ 10.343.633,00	$ 11.449.606,75	$ 3.992.620,42	$ 15.442.227,17
	Utilidad	5%	$ 10.343.633,00	$ 11.449.606,75	$ 3.992.620,42	$ 15.442.227,17
	IVA 19%	19%	$ 1.965.290,00	$ 2.175.425,28	$ 758.597,88	$ 2.934.023,16
	TOTAL		**$ 260.556.124,00**	**$ 288.415.594,03**	**$ 100.574.108,47**	**$ 388.989.702,50**

5.1 A continuación, se relacionan cada una de las actividades no previstas con la respectiva justificación:

- NP-01 DEMOLICION DE PLACA CON MARTILLO ROMPE PAVIMENTO:

Se requiere para instalación de 3 sifones de 2" (cuarto de reutilizables, ordinarios y para el exterior) con su correspondiente tubería hacia las cajas de acopio es la razón por la cual se debe hacer esta demolición.

- NP-02 SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSA CERAMICA ANTIDESLIZANTE EN DUROPISO 30X30.

Por exigencias de asepsia se solicita instalar este piso en los 3 cuartos de residuos (ordinarios, reutilizables, peligrosos)

- NP-03 CONSTRUCCIÓN DE RESALTO EN CONCRETO:

Para prevenir vertimientos de líquidos desde el cuarto de residuos peligrosos hacia el parqueadero y de este último hacia el interior del cuarto.

- NP-04 ALISTADO DE PISO 1:3 e=.04:

Se requiere hacer este alistado para poder hacer los desniveles hacia los sifones y preparar superficie para enchapar en los tres cuartos de residuos peligrosos y también para instalar el piso en PVC en el laboratorio sede Montevideo.

- NP-05 SUMINISTRO E INSTALACION DE PARAL EN PINO 2X2 PULG

Los parales de madera son necesarios para reforzar la instalación de los soportes de las divisiones de vidrio, mini Split y puertas

- NP – 06 PLASTICO DE PROTECCIÓN E AISLAMIENTO SITIO DE OBRA

Se necesitan para aislar las áreas de trabajo y evitar la contaminación de las áreas aledañas a las obras de adecuación.

- NP-07 DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.05 M

Durante la demolición de piso de granito en el laboratorio Bloque E (CAN) el alistado y la placa se desprendió se tenía que demoler este material suelto para garantizar el sustento del nuevo alistado.

- N.P. 08 MURO EN BLOQUE No 5 E=0,12 mts

Se requiere construir un nuevo muro para ampliar el área del laboratorio: el área proyectada inicialmente no era suficiente y se decide correr muro posterior 90 cm se justifica para poder acomodar los equipos.

- N.P. 09 DESMONTE APARATOS SANITARIOS

Bloque E (antiguo bioterio) el espacio era un baño y lo requieren convertir y adecuar para laboratorio.

- N.P. 10 SUSPENSION DE SALIDA SANITARIA (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS

Bloque E (antiguo bioterio) el espacio era un baño y lo requieren convertir y adecuar para laboratorio y se deben suspender los puntos sanitarios existentes.

- N.P. 11 SUSPENSIÓN DE SALIDA HIDRÁULICA (INC. RETIRO DE SOBR.)

Bloque E (antiguo bioterio) el espacio habia un baño y para construir el nuevo laboratorio se deben suspender los puntos hidráulicos existentes.

- N.P. 12 DESMONTE DE TUBERIA GALVANIZADA DE PRESION (DESMOTE DE TUBERIA DUCTO DE AIRE ACONDICIONADOS INCLUYE

Bloque E (antiguo bioterio) el espacio era un baño y lo requieren convertir y adecuar para laboratorio se desmonto el cielorraso y ducto del aire acondicionado

- N.P. 13 ACABADO MEDIA CAÑA (MORTEO 1:4)

Esta actividad en el presupuesto, que es importante para el remate del piso de PVC por asepsia y exigido según normatividad.

- N.P.-14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS CON PEDESTAS

Bloque E (antiguo bioterio) al convertirse en laboratorio se va instalar en la esclusa un lavamanos para aseo de personal antes de ingresar

145

- N.P.–15 SUMNISTRO E INSTALACION DE SIFON INCLUYE REJILLA EN ALUMINIO

Se requiere un sifón debajo de lavaojos y otro debajo de uno de los equipos, y en Montevideo para los dos nuevos desagües requeridos.

- N.P.- 16 RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE

Se requiere para brindarle una capa de soporte adecuada a la placa a fundir en el espacio de gases.

- N.P.- 17 REFUERZO DE 60.000 PSI

Este acero se requiere para el refuerzo de la placa de la Rampa de acceso a la Estación de Gases pues es importante que esta estructura se comporte de acuerdo a la exigencia que le exige su uso y cumpliendo con las normas exigidas.

- N.P. - 18. PICADA DE PISO O MURO EXISTENTE PARA AFINADO O PAÑETE (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES Y LIMPIEZA)

Se solicita pañetar muros en ladrillo con una superficie lisa que no permite la adherencia del mortero, razón por la cual se deben picar para que el material no quede suelto.

- N.P. -19 PERFORACION CON SACA NUCLEO

Se define trazado de tubería hidráulica y sanitaria por lo cual es necesario realiza perforaciones a la placa de piso mediante (saca núcleos)

- N.P. 20 ESTRUCTURA METALICA PARA MESON ELABORADA EN TUBO ESTRUCTURAL 40 MM X 40MM CALIBRE 16 CON REFUERZOS INTERMEDIOS EN EL MISMO MATERIAL, CON PINTURA ELECTROSTACTICA COLOR GRIS. PATAS DE NIVELACION, ALTURA H =90 CM MESONES EXISTENTES.

Es necesario el suministro e instalación de estructura metálica, que sirve como soporte de los mesones en corian.

- N.P. 21. IMPERMEABILIZANTE DE PAREDES Y PISO CON MORTERO MONO COMPONENTE FLEXIBLE E IMPERMEABLE A PRESIÓN DIRECTA E INDIRECTA PARA HORMIGÓN Y MAMPOSTERÍA. DOS MANOS. O SIMILAR

Por solicitud y recomendación de la entidad contratante y para generar una protección adicional y así evitar problemas de humedades y goteras, se aplicará mortero mono componente e impermeable en la placa de la cubierta.

- N.P. -22 PUERTA CORTAFUEGO BARRA ANTIPÁNICO TIPO PUSH

Se requiere para el acceso del nuevo laboratorio BIOTERIO-se justifica por cambio de uso ya que el área antes un baño ahora será de laboratorio.

- N.P. – 23. TRACIEGO DE MATERIAL EN COSTALES Y A HOMBRO HASTA LUGAR DE ACOPIO

Para sacar material sobrante y transportar material se hacen recorridos de más de 50 metros: en la sede Montevideo se recorren distancias desde el laboratorio del tercer piso hasta el parqueadero y en la sede CAN desde el tercer piso cubierta y segundo piso cubierta hasta sitio de acopio y desde el cuarto de gases también al sitio acopio.

- N.P. – 24 ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04

Se requiere este alistado impermeabilizado para garantizar los desniveles hacia los sifones.

- N.P. – 26 DESMONTE DE TUBERIA DUCTO DE AIRE ACONDICIONADOS INCLUYE SOPORTES Y ELEMENTOS DE FIJACION

Se requiere crear esta actividad para retirar ductos de aire acondicionados en mal estado y que no se encuentran en funcionamiento.

- NP-27 ILUMINACION PROVISIONAL

Es necesario la creación de esta actividad, ya que en el área donde se adecuará el nuevo laboratorio en la sede can, no cuenta con energía ni iluminación.

- NP-28 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø1/2" HASTA 5M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-29 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE N°12 THHN Y TUBERÍA EMT Ø1/2" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-30 SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-31 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR DE 3X30 A

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-32 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 2X20A 10 KA

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-33 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 1X20A 10 KA

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-34 SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR AUTOMATICO DE RIEL DE 3X40A

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-35 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 6M. INCLUYE PRENSA ESTOPA, CAJA, CABLE ENCAUCHETADO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-36 SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL TIPO INSTITUCIONAL 5-15R, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-37 SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE REGULADA TIPO INSTITUCIONAL, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 6M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-38 SALIDA PARA TOMACORRIENTE SENCILLA PATA TRABADA 20A 250V TIPO INSTITUCIONAL, CON CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE 2N°12 (F) + 1N°12 (T) LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 7M. INCLUYE APARATO, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los Ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-39 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED 2X18W - HERMETICA. INCLUYE TUBOS LED, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-40 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 20X20X10CM CON PUERTA Y CERRADURA.

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-41 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO METÁLICA 30X30X15CM CON PUERTA Y CERRADURA.

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-42 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°8 (F) + 1N°8 (N) + 1N°8 (T) AWG THHN

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-43 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°4 (F) + 1N°4 (N) + 1N°4 (T) AWG THHN

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-44 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 3X40A 10 KA

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-45 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOTALIZADOR DE 3X80 A

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-46 SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIALES 36 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-47 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T)

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-48 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS 3N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T)

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-49 DESMONTE Y REINSTALACION DE TABLERO DE ENERGIA REGULADA EXISTENTE, INCLUYE REUBICACION DE CABLEADO EXISTENTE

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-50 DESMONTE Y RETIRO DE CANALETAS EXISTENTES, CABLEADO Y APARATOS, LUMINARIAS, INCLUYE DESMONTE DE TABLERO DE ENERGIA NORMAL EXISTENTE Y SUSPENSION DE ACOMETIDA EXISTENTE EN CABLE 8

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-51 SUIMINSTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 1 1/2", INCLUYE ACCESORIOS

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-52 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DOBLE TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LIBRE DE HALOGENOS Y TUBERÍA EMT Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-53 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE TIPO INSTITUCIONAL

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-54 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE GFCI TIPO INSTITUCIONAL

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-55 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DOBLE REGULADO TIPO INSTITUCIONAL

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

- NP-56 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE TOMACORRIENTE SENCILLA PATA TRABADA 20A 250V TIPO INSTITUCIONAL

Se requiere la creación del ítem debido a que los ítems contractuales no cumplen la norma Retie ni tampoco NTC 2050

COMPENSACIÓN POR CANTIDADES DE OBRA:

- NP-57 SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA METALICA 12 CM X5 CM

Es necesario la crear este ítem para poder distribuir y alimentar los equipos

- NP-58 SUMINISTRO E INSTALACION CANELETA METALICA 10CM X4 CM

Es necesario la crear este ítem para poder distribuir y alimentar los equipos

- NP-59 SUMNISTRO E INSTALACION TROQUEL SENCILLO PARA CANALETA

Es necesario la crear este ítem para poder distribuir y alimentar los equipos

- NP-60 SUMNISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED DE 60x60

POR SOLICITID DE LA SUPERVSION SE REQUIERE MEJORAR LA ILUMINACION DE UN AREA DEL PRIMER PISO

- NP-61 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA DE 2" COLGADA DEBAJO DE PLACA

Es necesario crear esta Ítems, ya que se requiere pasar la tubería por debajo de la placa

- NP-62 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA INSTALADA DEBAJO DE PLACA

Es necesario crear esta Ítems, ya que se requiere pasar la tubería por debajo de la placa

- NP-63 ELABORACION E INSTALACION DE MARCOS PARA SOPORTE LAMPARAS DE 60X60

Es necesario la creación de este ítem para que sirva como punto de apoyo para las luminarias y cajas de inspección.

- NP-64 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO ENCHUFABLE DE 2X40A a 100ª

Es necesario la creación de este ítem para la protección de las máquinas y tablero eléctrico

- NP-65 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN COBRE PARA DESAGUAS DE AUTOCLAVE QUE INCLUYEN DEMOLICIÓN DE MUROS, RETIRO DE TUBERÍA EXISTENTE, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE 2" CON ACCESORIO COMO TÉ, CODO, COPAS REDUCTORAS DE 2" X 1/2" ADAPTADORES DE TUBERÍA COBREA PVC-S, SOLDADURA Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU NORMAL FUNSI0NAMIENTO Y REMATE DE MURO EN MORTERO.

Es necesario la creación de este ítem para el cambio de la tubería en mal estado por una de cobre y PVC.

- NP-66 SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE

Es necesarios la creación de este ítem para el suministro de lavaplatos

- NP-67 SUMINISTRO E INSTALACION DE CORDON SELLADOR ELÁSTICO DE POLIURETANO CON ELEVADA RESISTENCIA MECÁNICA Y BUEN DESEMPEÑO

Es necesario crear esta actividad para sellar las áreas requeridas por el personal del laboratorio

- NP-68 APLICACIÓN DE 3 CAPAS DE MASTICO (CEMENTO + PVA) PARA RESANE SUPERFICIAL Y CUBRIMIENTO DE IRREGULARIDADES EN SUPERFICIE BASE.

Es necesario crear esta actividad para dejar en funcionamiento los lavaplatos

- NP-69 SUMINISTRO E INSTALACION KIT ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS

Es necesario crear esta actividad para dejar en funcionamiento los lavaplatos

- NP-70 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA GERMICIDA

Por solicitud del área de laboratorio se requiere la instalación de luminaria germicida

- NP-71 MUEBLE DOBLE PUERTA EN ACERO INOXIDABLE: DIMENSIONES APROXIMADAS DE 0,49M DE ANCHO X 0,49M DE ALTO X 0,40M DE FONDO, ELABORADO EN SU TOTALIDAD EN ACERO INOXIDABLE 304 SATINADO, CON DOS PUERTAS, UNA PARTE FRONTAL Y OTRA PARTE POSTERIOR, CON MANIJA EN ACERO, BISAGRAS EN ACERO, TOPE O CIERRE DE CONTACTO, DEBIDAMENTE ENTREGADO E INSTALADO.

Por solicitud del área de laboratorio se requiere la instalación de mueble doble puerta en acero inoxidable

- NP-72 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA Y MARCO EN ALUMINIO COLOR BLANCO + VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 5 MM

Para que las áreas de trabajo 1 y área de lavado sean herméticas es necesario que sean fabricadas en aluminio

- NP-73 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN ALUMINIO SIN BATIENTES, TERMINADA, INCLUYE VIDRIO DE 4 MM INCOLORO CON PELÍCULA DE SEGURIDAD Y HERRAJES. INSTALADA, VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS Y ANGULOS. (APLICA COLOR CRUDO O BLANCO)

Es necesario que se pueda observar entre áreas por lo que se debe instalar ventanas en aluminio

- NP-74 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PARCIAL DE CIRCUITOS PARA ALIMENTACIÓN DE TABLEROS DE RED REGULADA, CON CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS CALIBRE 1N°8 (F) + 1N°8 (N) + 1N°10 (T) AWG THHN Y TUBERÍA EMT Ø3/4". INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

Se requiere dejar alimentado el tablero de energía regulada para una posterior instalación de una ups y transferencia por parte de la entidad contratante.

5.2 BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA #800 de 2022

VALOR CONTRATO	$ 280'556.124,00	
VALOR ADICION	$128'433.578,50	
ACTA PARCIAL No 001		$ 130'278.062,00
ACTA PARCIAL No 002		$ 64'216.789,00
ACTA FINAL No 003		$193´699.641,00

SALDO POR EJECUTAR		$ 795.210,50
SUMAS IGUALES	$ 388'989.702,50	$ 388'989.702,50

5.3 BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA #461 de 2023

VALOR CONTRATO	$ 17'900.000,00	
VALOR ADICION	$ 8'863.629,05	
ACTA PARCIAL No 001		$ 13' 381.814,52
ACTA FINAL No 002		$ 13'307.165,34
SALDO POR EJECUTAR		$ 74.649,19
SUMAS IGUALES	$ 26'763.629,05	$ 26'763.629,05

6.CUMPLIMIENTO FUNCIONES PERSONAL DE INTERVENTORIA

6.1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas contenidas en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de estas.	Asistencia a los comités técnicos donde a orientado, coordinado las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas y visitas a la obra donde a supervisado y verificado el cumplimiento del contrato	Actas de Comité de Obra y Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
2	Dirección de la interventoría integral de los contratos relacionados.	Seguimiento de la ejecución de la obra con el objeto de cumplir con el cronograma de obra.	Cronograma de Obra que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
3	Revisar y analizar detalladamente los documentos relacionados con el contrato de obra y la interventoría.	Verificación del cumplimiento del personal mínimo de obra, de los compromisos ponderables que establecen el acta de comité técnico.	Correspondencia enviada: Solicitando las hojas de vida con soportes del personal profesional del equipo de trabajo, y el suministro del Container
4	Hacer el reconocimiento junto con el contratista y supervisión de las áreas de ejecución en compañía del equipo de trabajo profesionales y técnicos	Previo a la iniciación se realizó el respectivo reconocimiento, de los sitios de obra en compañía del supervisor para entregárselos al contratista	Acta de Comité No 1 que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
5	Dar recomendaciones e impartir instrucciones sobre cómo se deben acometer los trabajos para el cumplimiento de las actividades de obra	En las visitas a la obra se dieron las recomendaciones y se impartieron las instrucciones respectivas	Actas de Comité de Obra y Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
6	Realizar las recomendaciones y precisiones a su propuesta de intervención si así se requiere	En las visitas a la obra se dieron las recomendaciones y se impartieron las instrucciones respectivas	Actas de Comité de Obra y Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			en el encabezado de esta tabla
7	Coordinar las labores de la interventoría y hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, compromisos y actividades establecidas en el contrato de obra	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
8	Verificar y gestionar el cumplimiento del programa de trabajo, prorrogas y ampliaciones	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
9	Realizar la vigilancia y orientación en la ejecución de las obras, complementarios y otros	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
10	Controlar el avance de las obras de acuerdo con los programas y recomendaciones de las especificaciones de diseño, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
11	Control de equipo propuesto por el constructor, a) llevará un registro completo del equipo propuesto por el constructor indicando cada una de sus especificaciones, corroborando si corresponde o no al inicialmente propuesto, anotando cualquier cambio y solicitando reemplazo cuando se deteriore, b) incluir en el informe mensual el cronograma de utilización del equipo propuesto	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
12	Estudiar, proyectar, planear, especificar, dirigir, fiscalizar, controlar, inspeccionar supervigilar, ejecutar y evaluar y aprobar las especificaciones técnicas, cronograma de obra, APU y presupuesto detallado de conformidad con lo indicado en el contrato de obra y de interventoría	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
13	Supervisar, orientar, coordinar, verificar y avalar la totalidad de las acciones técnicas, administrativas, sociales, ambientales, prediales y de control presupuestal que sean adelantadas por el contratista de obra.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
14	Elaborar los documentos de su competencia para trámites	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	administrativos correspondientes.		No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
15	Supervisar las actividades de campo a realizar por cada uno de los especialistas técnicos.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
16	Brindar soluciones a modificaciones a la programación de obra; dar instrucciones pertinentes al Ingeniero Residente y a los profesionales y técnicos de Interventoría.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
17	Supervisar que todas las acciones en obra se cumplan con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por el instituto.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
18	Informar al director de Obra o al Ingeniero Residente los ajustes requeridos por la Interventoría y/o el instituto a los borradores o informes de avance presentados	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023
19	Convocar y dirigir a las reuniones se seguimiento, comités técnicos, visitas, etc. Y elaborar los respectivos informes	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023 y Acta de Comite
20	Convocar y dirigir las reuniones o comités semanales con el equipo profesional y elaborar un acta de la reunión.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023 y Acta de Comite
21	Asistir y participar de forma activa en la toma de decisiones, en los Comités de Seguimiento, Comités de obra y cuando el instituto lo requiera.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Actas de Comite
22	Las demás que de conformidad con su cargo se encuentren asociadas al cumplimiento de las actividades necesarias para adelantar la interventoría, cumpliendo a cabalidad con el Manual de Interventoría del instituto	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Acta de Comites, Bitacora y correspondencia oficios desde el No INTERV-014-2023 al No: INTERV-037-2023

6.2 RESIDENTE DE INTERVENTORIA

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Coordinar, supervisar, verificar y realizar el seguimiento a la ejecución de las acciones impartidas por la Dirección de la Interventoría y la dirección de Obra.	Asistencia a la obra donde a supervisado y verificado el cumplimiento del contrato	Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
2	Coordinar, supervisar, verificar y hacer el seguimiento a la ejecución las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares y códigos nacionales de obra.	Seguimiento de la ejecución de la obra con el objeto de verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas de la entidad.	Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
3	Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la obra	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.	Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
4	Fiscalizar y realizar el correspondiente seguimiento de los trabajos que ejecute el contratista y la buena calidad de las obras concluidas o en proceso de ejecución, y su adecuación a los planos, a las especificaciones particulares, al presupuesto original o a sus modificaciones, a las instrucciones del órgano o ente contratante y a todas las características exigibles para los trabajos que ejecute el contratista	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.	Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
5	Suspender la ejecución de partes de la obra cuando éstas no se estén ejecutando conforme a los documentos y normas técnicas, planos y especificaciones de esta.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.	Bitácora que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
6	Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación por parte del personal de la obra a EPS, Pensiones y ARP	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.	Informes SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla.
7	Control en el cumplimiento de la programación de la ejecución de las obras contenidas en el contrato o las que fueren ordenadas de común acuerdo la Dirección de obras y la Dirección de Interventoría.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios No INTERV-068, 070 Y 083-2023
8	8.Informará al instituto y a la Dirección de la Interventoría las causas del no cumplimiento y en coordinación con el Residente de Obra elaborará planes de contingencia.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Correspondencia despachada oficios No INTERV-068, 070 Y 083-2023
9	Coordinar y Supervisar la ejecución de los trabajos de todos los asesores de la Interventoría.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Informes de Interventoría SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla.

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
10	Preparación de informes periódicos consignados en el contrato al igual firmara y aprobara el contenido de la bitácora y llevara un registro fotográfico	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Informes de Interventoria SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
11	Asistir a las reuniones semanales en conjunto	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Actas de Comité que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
12	Recibir las observaciones y solicitudes que formule por escrito el contratista en relación con la ejecución de la obra, e indicarle las instrucciones, acciones o soluciones que estime convenientes, dentro de los plazos previstos en el contrato o con la celeridad que demande la naturaleza de la petición.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada No: INTERV-059, 063, 064 Y 082-2023
13	Dar el estricto cumplimiento al trámite, control y pago de las valuaciones de obra ejecutada.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Balances de Obra de Mayores y Menores Cantidades que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
14	Elaborar y firmar el acta de terminación y recepción provisional o definitiva de la obra administrativos correspondientes.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Memorias de Cantidades de Obra que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
15	Ejecutar los planes de calidad implementadas por el asesor de Calidad.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Acta de Comité No
16	Apoyar y realizar las actividades y funciones propias de la interventoría, siguiendo las directrices impartidas por el director de interventoría, coordinadores técnicos o la gerente general y/o el supervisor.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada
17	Participar en los comités de obra y de interventoría que se realicen entre el personal de interventoría, el del contratista y los funcionarios de la entidad.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Actas de Comite No 09 de 2023
18	Informar oportunamente al director de interventoría o al coordinador técnico de interventoría, sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de la ejecución del contrato de obra	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Bitácora y Correspondencia despachada Oficio No INTERV-034-2023

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
19	Realizar actas, informes a su cargo y de acuerdo con las obligaciones establecidas tanto para el contrato de obra como el de interventoría	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Informes de Interventoría se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
20	Las demás que de conformidad con su cargo se encuentren asociadas al cumplimiento de las actividades necesarias para adelantar la interventoría, cumpliendo a cabalidad con el Manual de Interventoría de la Entidad.	Actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato	Informes de Interventoría se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla

6.3 PROFESIONAL SISO

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Revisión a los informes de gestión que realiza el SISO de la obra.	Se revisaron informes SST enviados por el contratista.	-Informe semanal SST del contratista que se encuentran Informes que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
2	Verificar y realizar el seguimiento a las actividades SISO de la obra.	De acuerdo a plan de trabajo presentado por el contratista durante la ejecución del contrato se realiza seguimiento	Registro de asistencia a charlas, inducciones, evaluaciones, formatos de entrega epp, Informe semanal SST del contratista que se encuentran en el Drive.
3	Exigir y verificar el cumplimiento a la normatividad vigente y a lo establecido en el contrato.	Seguimiento de interventoría al contratista durante la ejecución de los trabajos de obra	Comunicados, oficios No INTERV-004, 010, 018, 031,032, 044, 053 y 057 de 2023
4	Llevar un control con las respectivas acta u informes y registro fotográfico que soporte los incumplimientos a las listas de chequeo por parte del contratista.	Seguimiento de interventoría al contratista durante la ejecución de los trabajos de obra	- Comunicados, oficios No INTERV-004, 010, 018, 031,032, 044, 053 y 057 de 2023
5	Conocer previo a la iniciación de los trabajos la localización de las obras en el terreno.	De acuerdo a programación del área técnica y permisos en las diferentes sedes, Inspector SST&A informa a interventoría	-Acta de Comité No 6
6	Informar al director de interventoría oportunamente sobre la ocurrencia de hechos	Se establecen canales de comunicación vía correo electrónico y grupo en WhatsApp entre interventoría y contratista	Comunicados, oficios No INTERV-004, 010, 018, 031,032, 044, 053 y 057 de 2023 y-Mediante grupo de WhatsApp se informan y comunican novedades
7	Coordinar y supervisar los recorridos, las condiciones establecidas para el desplazamiento de	Se realizan recorridos de obra semanales por parte de la interventoría al contratista identificando oportunidades de mejoras	-Registro fotográfico y Bitácora en las diferentes sedes que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está

196

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	maquinaria, equipos y vehículos.		en el encabezado de esta tabla
8	Revisar y verificar el cumplimiento del plan de seguridad y salud en el trabajo en coordinación con el contratista	Mesas de trabajo organizadas por interventoría en asistencia con contratista	- Comunicados, oficios No INTERV-004, 010, 018, 031,032, 044, 053 y 057 de 2023 y-Mediante grupo de WhatsApp se informan y comunican novedades -Actas
9	Coordinar y supervisar los procedimientos para movilización y traslado de maquinaria y equipo desde, hacia, entre y dentro de los frentes de obra	NA	NA
10	Realizar actas, informes a su cargo y de acuerdo con las obligaciones establecidas tanto para el contrato de obra como el de interventoría.	Se realizan mesa de trabajo, reuniones durante la ejecución del contrato	Comunicados, oficios No INTERV-004, 010, 018, 031,032, 044, 053 y 057 de 2023 y actas de comité No 9 y 10.
11	Las demás que de conformidad con su cargo se encuentren asociadas al cumplimiento de las actividades necesarias para adelantar la interventoría cumpliendo a cabalidad con el anexo técnico que la describe	Interventoría solicita a contratista para ingresos del personal documentación mínima de ingreso	Se evidencia documentos de ingreso excepto contratos, se reitera al contratista la solicitud de dicha información, que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla.

7.PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
2	X	x

Atentamente,

JHON FREDY OSUNA MORA
Contratista
C.C. No, 93'410.110 de Ibagué

Recibí a satisfacción:

MARIA CATALINA GARZON PAEZ
Cargo: COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Dependencia: GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA
Supervisor(a) Contrato No 461 de 2023

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**		
	Código: GAD-GCT-FM14	Versión: 02	Fecha de emisión: 2022-11-17

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
No. CONTRATO	461 de 2023		
CONTRATISTA:	**JHON FREDY OSUNA MORA**	**NIT / C.C No. :**	93'410.110
OBJETO CONTRACTUAL:	"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DEL GRUPO I INTERVENTORIA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA LA ADECUACON DE LA INFRAESTRCUTURA FISICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL"		
VALOR DEL CONTRATO	$17'900.000,00		
VALOR ADICIÓN	$8'863.629,05	**VALOR TOTAL**	$26'763.629,05
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**24 de febrero de 2023**	**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	**67 días hábiles**
FECHA DE INICIO:	**2023-03-01**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**2023-08-14**
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE: 2023-07-10**	**HASTA:**	**2023-08-14**
PAGO NÚMERO:	**02 Final**	**DEPENDENCIA:**	**Gestión Administrativa**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**MARIA CATALINA GARZON PAEZ**		

2. SUSPENSIONES

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
1	2023-05-04	10	AUDITORIA UNAC

3. PRÓRROGAS

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
1	2023-07-10	22	EJECUCION DE ITEMS NO PREVISTOS

4. ADICIONES

ACTA	FECHA	VALOR	JUSTIFICACIÓN
1	2023-07-10	$8'863.629,05	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS

5. GARANTÍA

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**	**No. de póliza**	**I-1000199774**

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

4

CUMPLIMIENTO	$ 8'029.088,73	2023/08/14	2023/12/15
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 8'029.088,73	2023/08/14	2028/08/14
PRESTACIONES SOCIALES	$ 1'338.181,45	2023/08/14	2026/08/14

6. SANCIONES

SI_____ NO_____X_____

7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SI_____X_____ NO_____

8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17'900.000,00	
ADICIONES	$ 8'863.629,05	
MODIFICACIONES		$0,00
SUBTOTAL		$0,00
VALOR EJECUTADO		$ 26´688.979,86
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR		$74.649,19
SUMAS IGUALES	$ 26'763.629,05	$ 26'763.629,05

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Revisar la legalidad del contrato de obra de acuerdo con la normatividad vigente, para estos efectos es necesario tener en cuenta si se requiere ajustar las fechas de la póliza de cumplimiento al tiempo al cual efectivamente inicia la ejecución de la obra en conjunto con la interventoría: así mismo, que las pólizas exigidas cuenten con la suficiencia de acuerdo con lo requerido.	Se realizó la actualización de pólizas con el acta de inicio	SECOP II POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101402596 Con Vigencia hasta el 07 de mayo de 2028. POLIZA DE RCE No: 21-40-101202968 Con Vigencia hasta el 08 de mayo de 2023.
2	Revisar y aprobar la programación general de actividades propuesta por la entidad para la ejecución del contrato de obra.	El contratista presento la primera programación de obra	Correspondencia recibida por correo electrónico el día 10 de abril de 2023

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
3	Elaborar y suscribir junto con el contratista. el acta de inicio del contrato, una vez se cuente con el lleno de los requisitos legales para ellos.	Se dio cumplimento dando firma al acta de inicio el día 1 de marzo de 2023 para la interventoría y el 27 de marzo de 2023 para la obra	Acta de inicio
4	Entregar al contratista la programación general de actividades propuesta por la entidad y aprobado por la interventoría del contrato. revisando que el contratista de la obra ajuste cada una de las actividades especificas del contrato a los tiempos dispuestos para la ejecución, sin superar el plazo de este.	Se recuerda al contratista el plazo contractual y los tiempos en los que se debe hacer intervención de los tres frentes de obra.	Cronograma de obra, Oficio No INTERV-050-2023 de abril 12 de 2023.
5	Conocer, revisar, verificar y analizar los documentos e información en general suministrados por el Invima. con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el contrato de obra, de modo tal que pueda realizar de manera efectiva las labores encomendadas.	Se verifico la información entregada por la contratante, así mismo se solicitó realizar aclaración de diseños.	Enlace One Drive recibido el día 02 de marzo de 2023
6	Conocer los procedimientos del instituto en el orden técnico, administrativo. legal, financiero y ambiental en el caso de requerirse con el fin de realizar los trámites correspondientes eficaz y oportunamente.	Se realizó la verificación de procedimientos bajo los lineamientos de la entidad.	Enlace One Drive recibido el día 02 de marzo de 2023
7	Conocer y aplicar con los parámetros y directrices establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría (GAD-GCT-MN2- MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORA) del INVIMA y demás procedimientos internos establecidos por la entidad.	Se pone en práctica los lineamientos impuestos por el manual de interventoría	Informe mensual en carpeta compartida de Drive de la cuenta de Gmail de la Interventoria cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro
8	Solicitar al contratista la "información y/o aclaraciones que considere necesaria para verificación de la ejecución del contrato.	Se solicitó las aclaraciones necesarias hasta la fecha la entidad	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-001-2023, INTERV-003-2023, INTERV-004-2023 y INTERV-005-2023
9	Desarrollar y tomar las medidas que se requieran para mantener las condiciones técnico: financiero ,administrativo y jurídico existentes al momento de celebración del	Se ha solicitado al contratista las medidas necesarias para el inicio y desarrollo de obra.	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-001-2023 de marzo 08 de 2023

9

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	contrato de obra, durante el término de su ejecución.		
10	Llevar a cabo todos los asuntos de orden técnico financiero, administrativo y jurídico que se deriven de la ejecución de. contrato.	Se ha realizo el respectivo seguimiento y control de las actividades de obra para su correcto desarrollo	Informe mensual en carpeta compartida de Drive de la cuenta de Gmail de la Interventoria cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro
11	Impartir por escrito las ordenes que considere necesarias para el correcto cumplimiento del objeto contractual al contratista en caso de que este último no estuviese de acuerdo con las mismas deberá manifestarlo por escrito al interventor antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, la interventoría responderá solidariamente con el contratista si por incumplimiento de dichas ordenes se derivaran perjuicios para el Invima.	Se ha enviado los comunicados necesarios tanto a contratista como a la entidad para informar de los procesos técnicos y administrativos	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-003-2023 de marzo 15 de 2023 Correspondencia recibida: respuesta al oficio No INTERV-001-2023 de marzo 10 de 2023
12	Mantener permanentemente comunicación con el contratista de la obra y la supervisión dejando constancia por escrito, por lo tanto, todas las comunicaciones con cada informe de supervisión o inspección se documentarán y archivar en debida forma, incluyendo soportes como actas, informes, registros fotográficos, planos y demás documentos revisados y generados en desarrollo del objeto contractual.	Se ha enviado los comunicados necesarios tanto a contratista como a la entidad para informar de los procesos técnicos y administrativos	Correspondencia enviada y recibida se encuentra en el enlace al inicio de este cuadro.
13	Realizar visitas periódicas al lugar de la obra o de ejecución del contrato, de acuerdo con lo señalado para tal fin en el cronograma, con miras de realizar un estricto control a la ejecución de este y el cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas.	Se realizó el respectivo seguimiento y control en visitas periódicas realizadas por la interventoría a los diferentes frentes de obra	Registro fotográfico se encuentra en el enlace al inicio de este cuadro.
14	Revisar y aprobar los documentos que se produzcan en la ejecución de la obra y sobre la prestación de servicios y/o bienes que	Se ha realizado la verificación de documentos de acuerdo a las necesidades que se han	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-002-2023, marzo 10 de 2023

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	se entreguen en cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.	presentado en el desarrollo del contrato	
15	Servir de canal de comunicación entre contratista y el Invima en el caso de requerirse.	Se ha enviado los comunicados necesarios tanto a contratista como a la entidad para informar de los procesos técnicos y administrativos	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-003-2023, marzo 15 de 2023 Correspondencia recibida respuesta al oficio No INTERV-001-2023 de marzo 21 de 2023
16	Informar y entregar al contratista de la obra los formatos y procedimientos correspondientes. que sean necesarios y requeridos para la correcta ejecución del contrato de obra	Se ha hecho entrega oportuna de la información que solicita el contratista	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-003-2023, marzo 15 de 2023
17	Verificar que se adopte por parte del contratista de obra las medidas de seguridad requeridas para mantener protegidos los elementos de las oficinas a intervenir con material especial resistente para las sedes señaladas. y en especial en el caso de los laboratorios dado que los equipos instalados en estas áras son de alta tecnología y alto costo. En el caso de que surja alguna eventualidad y resultare afectado alguno de los equipos en las sedes o los laboratorios la Interventoría se hará responsable por el remplazo de estos equipos con las mismas características técnicas en el caso de no advertir dicha situación.	Se ha solicitado a cada una de las sedes informar del especial manejo de los equipos, así como las fichas técnicas.	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-012-2023, marzo 22 de 2023
18	Verificar que se cumpla con lo exigido en las condiciones técnicas del contrato de obra, en relación con los requisitos de los profesionales, el tiempo de dedicación al contrato y cuadrillas destinadas conforme a lo establecido para el GRUPO I. INTERVENTORA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS	Se realiza el seguimiento teniendo en cuenta los linimentos establecidos para el contrato de obra.	Informe mensual en carpeta compartida de Drive de la cuenta de Gmail de la Interventoria cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro. Seguimiento en comités de obra del No 01 al 11.

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
19	Verificar que en la ejecución del contrato se garantice cumplimiento por parte del contratista a la obligación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos que sobre el particular establezca la normativa vigente, como - requisito para certificar el pago o desembolso de los avances de obra según en lo establecido en el pliego de condiciones.	Se realizó el seguimiento al personal contractual del contratista y al personal operativo	Informe mensual SST cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro.
20	Verificar durante la ejecución del contrato de obra que el contratista conserve en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad y que dice lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta.	Se realizó el seguimiento al personal contractual	Informe mensual SST cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro.
21	Elaborar un plan de preingreso del personal del contratista con la programación para la realización de las actividades previstas en el contrato de obra sus anexos; demás documentos contractuales y presentarlo al supervisor del contrato y al contratista.	Se realizó el seguimiento al personal contractual del contratista y al personal operativo	Informe mensual SST cuyo link se encuentra al inicio de este cuadro. Correspondencia enviada Oficio No INTERV-010-2023 de abril 10 de 2023
22	Socializar la programación para la ejecución de las actividades previstas en el contrato de obra a los grupos de trabajo, diferentes dependencias y laboratorios del Invima, estos últimos deben tener especial atención dado que su función principal es el manejo de reactivos. químicos y equipos de alto costo. El plan y a programación deben estar de acuerdo con los manuales y procedimientos establecidos por la entidad para el desarrollo de estas.	Se informó en cada sede previo al inicio de actividades las fechas y los trabajos a realizar, de esta manera fue posible dar inicio sin contratiempos	Acta de comité No 9 y 10 link se encuentra al inicio de este cuadro
23	Tramitar ante la respectiva área de cada sede del Invima a intervenir la autorización de entrada del personal del contratista a la obra mediante el formato de Autorización de Ingreso de Personal a Laborar destinado para ello, así	Se ha solicitado el ingreso de personal con la debida autorización	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-007, 023, 025, 027, 040,041, 056, 061,065, 067, 069, 072, 074, 078, 080, 084, 089 -2023 estos oficios se pueden consultar en el link que se

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	mismo informar ante el COPASST de cada sede en el caso de requerirse las respectivas recomendaciones sobre el personal que permanecerá en las sedes ejecutando las obras y la programación de actividades de esta.		encuentra al inicio de este cuadro
24	Conocer y aplicar el manual y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el área de SST del Instituto.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
25	Verificar el uso correcto de los elementos de protección personal en el sitio de trabajo durante la ejecución de las actividades del contrato de obra.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
26	Velar porque el contratista dé estricto cumplimiento a la señalización de la obra en sitios indicados por el interventor, los cuales se mantendrán, modificarán y adecuarán según la evolución de los trabajos y riesgos emergentes.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
27	Exigir que el contratista de cumplimiento a la normativa legal ambiental, seguridad industrial, y de seguridad y salud ocupacional, al igual que las políticas institucionales definidas por el Invima para estos componentes.	Se ha realizado el seguimiento desde el componente SST	Informe mensual SST estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
28	Conocer previamente al inicio del contrato el plan de manejo de residuos de las sedes del Invima a intervenir y del Instituto Nacional de Salud-INS (ubicación de los laboratorios del Invima), suministrar la información al contratista de la obra y realizar seguimiento a la aplicación de estos.	Se ha realizado el seguimiento residuos, sin embargo, para el presente contrato no es necesario la apertura de PIN	Informe mensual estos informes se pueden consultar en el link que se encuentra al inicio de este cuadro
29	Verificar que el contratista solicite los permisos, autorizaciones o licencias a que haya lugar para la ejecución del contrato en el caso de requerirse.	No aplica la obligación, teniendo en cuenta que el alcance son adecuaciones no requiere mayores permisos de obra	N/A

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
30	Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas contratadas para la obra	Se solicita al contrista le entrega de fichas técnicas de los materiales suministrados	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-004-2023 de marzo 21 de 2023
31	Realizar seguimiento periódico a las garantías de calidad de los bienes adquiridos y estabilidad de la obra. Contratista.	Se encuentra en vigencia las pólizas	SECOP II
32	Verificar que el contratista adopte las medidas que se requieran para mantener las condiciones técnicas, administrativas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato, durante el término de su ejecución.	Se realiza el control de los diferentes componentes en las actividades programadas para el contratista	Informe mensual Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-001-2023 de marzo 08 de 2023
33	Advertir oportunamente los riesgos que pueda afectar eficiencia del contrato de obra y tomar las medidas necesarias para mitigarlos.	Se ha mantenido el control y vigilancia sobre los posibles riesgos, sin embargo, hasta la fecha no se presenta uno significativo	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-004- 053, 075 de 2023
34	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las condiciones pactadas en el contrato en cuanto a presupuestos de tiempo, modo, lugar, calidad, cantidad e inversión.	Se realiza el seguimiento y control de las actividades con el de dar cumplimiento a los tiempos pactados con la calidad adecuada	informe mensual: link de la carpeta compartida Actas de comité: link de carpeta compartida
35	Exigir al contratista de la obra la información que considere necesaria para la verificación de la ejecución del contrato.	Se ha realizado requerimientos al contratista	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-001, 003, 004, 017, 018, 024, 031 de 2023
36	Solicitar al contratista la elaboración y presentación de los informes con el estado de la ejecución, avance de ejecución de la obra con la periodicidad y exigencias establecidas en el pliego de condiciones. en el contrato, anexo técnico o demás documentos contractuales, según el formato establecido por la Interventoria (a para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los artículos 40 y 50 de la Ley 80 de 1993	En contratista a enviado informes de seguridad y salud en el trabajo	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-001, de 2023

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
37	Enviar por escrito al contratista las indicaciones y recomendaciones necesarias, que contribuyan al cumplimiento del contrato. De esta manera, requerir al contratista cuando evidencie retrasos en la ejecución del contrato de obra y en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se ha realizado requerimientos al contratista	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-003, 008, 013, 017 de 2023
38	Realizar el seguimiento a los requerimientos efectuados al contratista de manera escrita con el fin de verificar si han sido acatados.	Se ha verificado en campo el cumplimiento de requerimientos	Visita de obra Registro fotográfico: link de carpeta compartida
39	Informar al Instituto cuando se presente incumplimiento contractual y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra con los soportes correspondientes.	Se ha realizado requerimientos al contratista, sin embargo, a la fecha no se han generado incumplimientos a las condiciones contractuales	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-034 de abril 10 de 2023
40	Estudiar y tramitar las sugerencias, consultas o reclamaciones del contratista de la supervisión a la mayor brevedad posible.	Se han generado comunicados con las necesidades e inquietudes de las partes	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-058 de abril 14 de 2023
41	Verificar y requerir que los informes del contratista debidamente aprobados se encuentren publicados en el Secop II.	Teniendo en cuenta que a la fecha el contratista no ha remitido informa para pago	N/A
42	Elaborar, revisar suscribir y radicar oportunamente las actas y demás documentos necesarios para el seguimiento de, avance de la ejecución de la obra.	A la fecha no se realizan actas parciales, la demás información ha sido envida de manera oportuna.	En las carpetas del Link las actas de comité
43	Programar y dirigir los comités de seguimiento, técnicos y/o reuniones del avance de ejecución de la obra para la verificación del cumplimiento del objeto y obligaciones contratadas e informar avances de la ejecución física y presupuestal, los aspectos de los componentes técnico, financiero, administrativo y legal, así como avanzar temas y problemas relacionados con el desarrollo de la obra, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas, compromisos,	Se han realizado comités periódicos en compañía de las partes para informar de los avances y dar solución a las inquietudes y crear compromisos	Actas de comité En las carpetas del Link

P

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	tareas y responsabilidades de estas.		
44	Realizar las Programar y dirigir los comités de seguimiento, técnicos y/o reuniones del avance de los comités de seguimiento y consignar en estas los temas tratados acerca de las actividades para a ejecución del contrato y realizar el correspondiente seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en dichas reuniones.	Se han realizado comités periódicos en compañía de las partes para informar de los avances y dar solución a las inquietudes y crear compromisos	Citación a comités de obra con los oficios No INTERV-045, 054, 062, 073, y 099
45	Acompañar a los funcionarios del Instituto a las visitas que realicen los diferentes entes de control o cuando el Instituto así requiera. y dar respuesta a las observaciones generadas en dicha visita, bien sea durante la ejecución del contrato o posterior a la liquidación de este.	Se han realizado recorridos de obra en conjunto a los frentes, con el fin de evaluar las condiciones iniciales y los avances	Actas de comité En las carpetas del Link
46	Atender y dar respuesta de manera ágil y oportuna todos los requerimientos de información y conceptos técnicos, administrativos jurídicos, financieros y ambientales que sean requeridos por el Instituto , incluyendo aquellos necesarios para dar respuesta a derechos de petición. requerimientos de organismos de control o de otras entidades del Estado y acompañamiento a reuniones cuando ello sea necesario	A la fecha se ha dado la información de manera oportuna y cuando la entidad lo requiere.	Correspondencia enviada con los oficios No INTERV-050-2023
47	Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes.	A la fecha no sean presentado hechos que atenten contra la moralidad pública.	N/A
48	Informar al supervisor del contrato las circunstancias y hechos que consideren afectan la conducta transparente y ética de los servidores públicos y contratistas.	A la fecha no sean presentado hechos que atenten contra la moralidad pública	N/A
49	Informar de manera oportuna al supervisor del contrato o a quien haga sus veces. sobre hechos que afecten el equilibrio económico o	A la fecha no sean presentado hechos que atenten contra la moralidad pública	N/A

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	financiero del contrato y gestionar las soluciones correspondientes.		
50	Revisar todos los documentos del contrato cuando por razones técnicas administrativas, financiera y jurídicas o de otra índole el contratista solicite cambios o modificaciones.	Se ha dado respuesta a las solicitudes del contratista cuando requiere información adicional que permita el desarrollo del contrato	Correspondencia enviada. con los oficios No INTERV-064 y 082-2023
51	Solicitar y realizar de manera oportuna las modificaciones, prórrogas, adiciones, cesiones o suspensiones que se requieran en la ejecución del contrato de obra.	Durante el presente periodo de ejecución no fue necesario una modificación del contrato	N/A
52	Verificar que se cuente con las garantías los amparos, valores especificados y vigencias exigidas en el contrato de obra En caso de requerirse modificaciones, el supervisor debe verificar que se incluya cualquier modificación en la cuantía y/o vigencia generada POI variación del valor y/o plazo contractual. Antes de ser aprobadas por el competente las garantías deben contar con la revisión y visto bueno del interventor, quien además deberá llevar una relación detallada de las garantías.	A la fecha se cuenta con la vigencia de la póliza contra acta de inicio	SECOP II POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 21-44-101402596 Con Vigencia hasta el 07 de mayo de 2028. POLIZA DE RCE No: 21-40-101202968 Con Vigencia hasta el 00 de mayo de 2023
53	Verificar que el contratista cumpla con los requisitos exigidos por el Invima para la entrega de los pagos pactados.	A la fecha no se realizan actas parciales, sin embargo, si se solicita el cumplimiento de la cláusula forma de pago	Acta de Comité No 14
54	Realizar seguimiento al cumplimiento o cierre de las glosas o salvedades consignadas en el acta liquidación del contrato de obra.	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución	N/A
55	Elaborar y firmar a la terminación de las actividades de obra el acta de liquidación del contrato de obra acompañado del recibo a	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución	N/A

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	satisfacción por el supervisor y remitir para su revisión y aprobación final la totalidad de los soportes requeridos. La obligación aquí establecida, solo se entenderá cumplida por la interventoría una vez se encuentre suscrita el acta de liquidación por todos los intervinientes.		
56	Allegar todos los informes técnicos, informes de ejecución actas y todos los documentos que se deriven de la ejecución del contrato de obra, incluidos los informes semanales y final, las respectivas evaluaciones del contratista y actas de liquidación para que reposen en el respectivo expediente contractual.	Se realiza una entrega parcial de la información, a medida que se desarrolle el contrato	Acta de Inicio, Actas de Comité e informes se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
57	Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.	Se lleva el control y seguimiento de acuerdo a los pliegos de condiciones	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Revisar con el contratista antes y durante la ejecución del contrato, las ubicaciones y puntos a intervenir en cada una de las sedes, de tal forma que le permitan al contratista localizar adecuadamente los espacios asignados para su intervención de acuerdo con los grupos de trabajo establecidos para el desarrollo actividades en el contrato de obra.	Se realizó la verificación de los sitios a intervenir previo al inicio de las obras y durante el inicio de actividades	Recorridos de obra actas de comité No1, 2, 3 ,4.y 5.
2	Verificar las cantidades de obra establecidas en el contrato a partir de la información suministrada, y presentar un informe al	Se realizó una verificación de cantidades iniciales, informando a la supervisión la posible necesidad de ítems no previstos	Comités de seguimiento, Actas de Comités No 1 y 9.

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	supervisor del contrato sobre aspectos relacionado con el normal desarrollo del contrato, antes de suscribir el acta de inicio.		
3	Cumplir y hacer que se cumplan las normas y especificaciones técnicas vigentes, términos establecidos en las condiciones técnicas y demás documentos propios de los contratos de obra.	Se realiza el seguimiento bajo los lineamientos establecidos en el pliego de condiciones	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
4	Realizar seguimiento a que el contratista ejecute la totalidad de las obras en el plazo estimado en el contrato, y que emplee las cuadrillas de obra solicitadas para que ejecuten las actividades de manera simultánea en las diferentes sedes del Invima de acuerdo con lo solicitado en los documentos contractuales de la obra.	A la fecha el contratista ha colocado una cuadrilla de trabajo en cada sede, con la que se ejecutan las actividades	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
5	Verificar que el contrato de obra cuente con los permisos o licencias y demás requisitos necesarios para su ejecución (cuando aplique,)	Teniendo en cuenta que el contrato es de adecuaciones no se requiere permisos o licencias especiales	N/A
6	Realizar el plan de calidad en relación con las actividades a ejecutar por parte del contratista, dando seguimiento al mismo en todas las etapas de ejecución de la obra. aclarando que este no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad, pero debe tener en cuenta las normas técnicas según especifique en los ítems de las actividades a realizar según cada grupo de trabajo establecido para el desarrollo de las actividades en el contrato de obra.	El contratista hizo entrega del plan de calidad con el cual se lleva el control de actividades	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
7	Verificar y exigir al contratista el cumplimiento de las	Se realiza el seguimiento bajo los lineamientos	Informe mensual se encuentran en el drive del

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	especificaciones técnicas. calidad, normas técnicas y garantías de bienes, servicios y obras públicas pactadas.	establecidos en el pliego de condiciones	correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
8	Realizar el seguimiento a la ejecución de la obra con el suministro de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos que sean necesarios para el desarrollo de esta en el término señalado en la programación detallada, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envío y recepción de los mismos de manera simultánea en las diferentes sedes del Invima a intervenir a nivel nacional de acuerdo a los grupos de trabajo establecidos en los documentos contractuales y anexos sin que se generen contratiempos o sobrecostos en la ejecución del contrato.	A la fecha el contratista ha colocado una cuadrilla de trabajo en cada sede, con la que se ejecutan las actividades no es necesario el ingreso de maquinaria únicamente herramienta menor	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
9	Entregar los análisis de disponibilidad de mano de obra, materiales y disposición de los residuos provenientes de la obra cuando le sea requerido dentro de la ejecución contractual, y en relación con los análisis de precios unitarios ofertados	El contratista hizo entrega del análisis de precios unitarios de acuerdo a los precios ofertados	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
10	Realizar las mediciones de cantidades de obra correspondientes a las actividades ejecutadas y entregadas por el contratista de acuerdo con las condiciones exigidas en los ítems de actividades a realizar para cada grupo o grupos de trabajo establecidas en el pliego de condiciones pare efectos de pago.	En los recorridos de obra se realiza la verificación de cantidades de obra de los trabajos ejecutados	Informe mensual se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
11	Velar por el cumplimiento del plazo y el cronograma de	Se ha realizado el seguimiento y control de las	Informe mensual se encuentran en el drive del

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	ejecución establecido en el contrato de obra, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, de ser necesario alertar al supervisor del contrato con evidencias técnicas o fácticas sobre posibles retrasos que pongan en riesgo el cumplimiento de la ejecución del contrato. En caso de incumplimiento, en los Comités de seguimiento se acordarán correctivos y ante reiteración en incumplimientos informará por escrito al contratista y a la supervisión del contrato.	actividades programadas por el contratista	correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
12	Convocar y dirigir las reuniones de seguimiento y visitas de campo programadas conjuntamente con el contratista y el Supervisor del contrato para constatar el avance del contrato de obre dar impulso al desarrollo del contrato y asegurarse que queden por escrito las observaciones que estime pertinentes sobre la labor del contratista en las actas de reunión, memorias y/o bitácora de seguimiento de la obra	Se ha realizado comités de seguimiento de obra, así mismo en los recorridos se ha dejado evidencia en bitácora de los avances obtenidos	Citación a comités de obra con los oficios No INTERV-045, 054, 062, 073, y 099 Bitácoras de obra se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
13	Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades órdenes e instrucciones impartidas y demás novedades durante el plazo de ejecución del contrato de obra.	Se ha llevado y diligenciado cada bitácora de obra en el seguimiento de las actividades	Bitácora de obra se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
14	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato de obra sobre la ocurrencia de incumplimientos, para que se adopten las medidas correctivas respectivas.	A la fecha no se presentan incumplimientos que requieran de medidas adicionales	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-034 de abril 10 de 2023
15	Recibir, estudiar y pactar los precios de obras no previstas presentados por el contratista en caso de requerirse, para	A la fecha el contratista se encuentra elaborando la presentación de precios no	Correspondencia Recibida y despacha Oficio No INTERV-064 y 082 de abril 17 de 2023

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	verificar el plazo, valor del contrato, o suspensión de este, y que alteren su normal ejecución. Para lo cual debe elaborar y presentar al supervisor del contrato un cuadro comparativo de precios con la debida justificación.	previstos necesarios para el desarrollo total del contrato	
16	Revisar, elaborar y aprobar la nueva programación para la ejecución del proyecto o la nueva inversión actualizada, modificación de cantidades u otro factor de la obra presentada por el Contratista, previa verificación del supervisor del contrato de obra.	El contrato fue sujeto de adición en valor y prorrogado en tiempo para ejecutar las actividades No previstas.	Otro sI No 1 contrato de Obra y Comité No 15
17	Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra de las normas de seguridad industrial (gafas de seguridad protección auditiva, casco, guantes de seguridad. botas. arnés y eslinga para trabajos de altura), higiene y salud ocupacional (obra limpia y ordenada. avisos de prevención, cinta reflectiva, conos de seguridad, carné de identificación con el nombre, fotografía reciente, número de identificación, nombre de la compañía contratista, utilización de andamios con sistema de seguridad, escaleras, perímetro de seguridad, arneses, etc) necesarias en la ejecución del contrato de obra.	Se realiza el seguimiento y cumplimiento de la norma des del componente SST	Correspondencia enviada Oficio No INTERV-004, 010, 018, 031, 032, 044, 053 y 057-2023 e Informe mensual SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
18	Verificar y aprobar que se cumpla con la calidad de las obras ejecutadas para lo cual efectuara controles de las especificaciones técnicas: calidad de los materiales y de la obra, de equipos técnicos, de a maquinaria requerida a partir de lo establecido en las	Se realiza el seguimiento de la calidad de las obras bajo los parámetros del plan de calidad, para los cortes de obra será requerida la presentación de memorias detallas	Bitácora, Oficios No INTERV-026 Y 047-2023 e Informe mensual que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	especificaciones técnicas, presupuesto detallado las memorias y cálculos de cantidades de obra ejecutada, métodos constructivos. de la localización de trabajos y cumplimiento de normas ambientales. En caso de incumplimiento se abstendrá de recibir la obra e informará por escrito al supervisor del contrato para tomar las medidas correspondientes.		
19	Realizar el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo, se deberá verificar que se tomen las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los equipos ,muebles e inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro de área de trabajo o adyacentes a ella, advirtiendo al supervisor de estas en caso de ocurrir eventualidades.	Se realiza el seguimiento de la calidad de las obras bajo los parámetros del plan de calidad, las garantías serán notificadas y asumidas por el contratista	Bitácora, Oficios No INTERV-026 Y 047-2023 e Informe mensual que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
20	Programar y realizar máximo tres días después de finalizado el plazo de ejecución del contrato de obra o terminada ésta, una visita de inspección con la supervisión del contrato y el Contratista para determinar el estado de la obra. Como resultado de la visita deberá entregar un informe detallado de cantidades y obra ejecutada	Se realizo visita de obra con la supervisora el día sábado 19 de agosto de 2023, en conjunto con el contratista, el interventor y el Supervisor, para entregar las obras terminadas en los diferentes frentes de obra	Balance Final de Obra
21	Elaborar la documentación y brindar el soporte técnico necesario para hacer efectivas	La obligación no aplica, a la fecha el contrato se encuentra terminado y recibido a satisfacción.	N/A

No.	OBLIGACIONES TÉCNICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	las garantías del contrato de obra en el caso de requerirse		
22	Elaborar y suscribir el Acta de recibo a satisfacción y en caso de encontrar que hay detalles de las obras pendientes Y/o faltantes, incluir esa información en las observaciones de esta, fijando el plazo para la entrega definitiva	Se realizo las mediciones de cantidades de obra, dejándose relacionadas en las memorias de cantidades de obra. Como soporte de la ejecución de las actividades.	Acta de Recibo Final de Obra No 3 y Memorias de Cantidades con Dibujos y fotografías.

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Conocer el contrato de obra y verificar el cumplimiento de los aspectos administrativos que rigen el contrato de obra.	Se realiza el seguimiento y control bajo los lineamientos del pliego de condiciones	Documentos del Contrato se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
2	Revisar que las personas que conforman el equipo de trabajo del contratista cumplan con las condiciones ofrecidas y las exigidas en el contrato de obra exigir su reemplazo cuando fuere necesario.	Se realizó la verificación y aprobación del personal mínimo bajo las condiciones establecidas en el pliego	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-002-23 de marzo 10 de 2023
3	Realizar seguimiento a la programación propuesta para el desarrollo de las actividades contratadas de obra, considerando el personal de trabajo solicitado para realizar las adecuaciones en cada sede del Invima.	Se realiza el seguimiento de las actividades programadas, se encuentra una cuadrilla por sede de trabajo.	Correspondencia enviada: Oficio No INTERV-004-23 de marzo 21 de 2023
4	Revisar, aprobar e informar al supervisor de, contrato los cambios de personal que realice el contratista en la ejecución de este.	Se realizó la solicitud de cambio del director y el profesional SST	Correspondencia recibida de marzo 24 de 2023
5	Cumplir y hacer cumplir a programación y coordinación de las reuniones periódicas de obra y de Interventoría	Se realizan las reuniones de manera periódica	Actas de comité se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
6	Elaborar, revisar, suscribir y radicar en el Instituto las actas	En el desarrollo del contrato se ejecutaron toda la	Acta de Inicio Acta de Suspensión

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato de obra, incluyendo las actas de recibo parcia, de la obra, de seguimiento al contrato, de adición, de modificaciones, de entrega, de cantidades no previstos, suspensión, reiniciación, de recibo final, ae terminación etc	documentación necesaria para la ejecución del contrato	Otro Si No 1 de Adición y Prorroga Acta de Reinicio Acta de Recibo Parcial No1 Acta de Recibo Parcial No 2 Acta de Recibo Final No 3 Actas de Comité de Obra
7	Emitir un concepto técnico previo cuando deba realizarse modificaciones al contrato de obra para el cumplimento del objeto (adiciones, ampliaciones, suspensiones, entre otras), anexando los documentos requeridos y su justificación. El interventor deberá presentar su concepto técnico donde recomiende o no realizar dicha modificación.	El contratista solicita prorroga y adición	Correspondencia Recibida: 12 de marzo de 2023 y Correspondencia Despachada oficio No INTERV-081, 085 y 086-2023
8	Elaborar, revisar y suscribir las actas de suspensión, reinicio, adición, reducción, prorroga y terminación del contrato de obra. cuando se presenten las causas que las originen, previa aprobación de la supervisión del contrato	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y no se han realizado modificaciones	Acta de inicio se encuentra en el SECOP II
9	Mantener al día la documentación de los contratos debidamente archivada controlar el archivo de Interventoría con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato de obra y llevar bitácora de la obra	Se realiza la entrega de documentación parcial, de acuerdo al avance del contrato	Toda la documentación se encuentra debidamente archivada y en el Drive del correo de la Interventoria
10	Convocar al contratista a las reuniones necesarias para realizar seguimiento y lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas requeridas para una adecuada	Se ha realizado el seguimiento y control de las actividades en reuniones periódicas	Actas de comité en el Drive del correo de la Interventoria

9

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	comunicación y documentación.		
11	Verificar que el equipo de trabajo presentado en su oferta por el contratista de la obra y realizar el correspondiente seguimiento para que se mantenga el equipo de trabajo desde el inicio de ejecución de la obra hasta el final de la misma. Cuando el contratista requiera el reemplazo de algún miembro del personal profesional deberá poner a consideración del INVIMA. las hojas de vida del nuevo personal, vinculado al contratista, previa aprobación del Interventor. La solicitud de cambio de profesional deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales y técnicas exigidas en el pliego de condiciones.	El contrista presento el personal mínimo de obra, y realizo el cambio del director y profesional SST bajo los lineamientos del personal	Correspondencia recibida de marzo 24 de 2023 y despachada de INTERV-063-2023 de abril 17 de 2023
12	Exigir y verificar el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, por parte del contratista, que sea de manera oportuna. Debe además constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.	Se realiza el seguimiento y control de planillas desde el componente SST	Informe mensual SST y planillas se encuentran en el Drive del correo de la interventoria
13	Verificar que el contratista cumpla con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral asi como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, las cajas de Compensación Familiar y FIC Fondo de la Industria de la	Se realiza el seguimiento y control de planillas desde el componente SST	Oficio No INTERV-004, 010, 018, 031, 032, 044, 053 y 057-2023 e Informe mensual SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla.

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Construcción, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a.la ejecución de la obra, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones frente a estos sistemas.		
14	Elaborar informes periódicos de avance de obra y el final requerido por el supervisor, en los cuales se presente el estado de ejecución, avance, registro fotográfico y terminación del contrato, en los cuales se evidencien los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas, según el formato establecido e informar al supervisor del contrato cuando se presente incumplimientos; adicionalmente documentar con evidencia las irregularidades.	Se realiza entrega de informes semanales e informe mensual haciendo evidencia de los avances de obra	Informes se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
15	Rendir informes administrativos a los organismos de control y a la auditoría interna en el caso de requerirse.	A la fecha no aplica esta obligación	N/A
16	Solicitar por escrito al contratista lo necesario para que la ejecución del contrato de obra se lleve a cabo sin perjuicios a terceros y a la Administración.	Se realiza los requerimientos necesarios al contratista para el desarrollo de la obra	Correspondencia enviada oficio No INTERV- 026 -2023
17	Exigir y verificar que el contratista de cumplimiento a los procedimientos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural	La obligación no aplica para el contrato	N/A
18	Exigir y verificar que se dé cumplimiento a los	La obligación no aplica para el contrato	N/A

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.		
19	Exigir y verificar que se adopten medidas apropiadas para prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, se deberá dar respuesta de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.	Las medidas adoptadas por el contratista para evitar daños a terceros, fueron señalización de la zona de obra, aislamiento de zonas de depósito de la obra.	Informe de SST.
20	Verificar que el contratista adopte las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra disponiendo de los mecanismos necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo el contratista no podrá hacer reclamaciones al Instituto por estos hechos.	Los equipos utilizados en obra presentaban una certificación de buen estado y una ficha de mantenimientos. Los materiales fueron almacenados en un depósito del Bloque E,.	Informe de SST.
21	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene. salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	Se realiza el seguimiento y control desde el componente SST	Oficio No INTERV-004, 010, 018, 031, 032, 044, 053 y 057-2023 e Informe mensual SST que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
22	Verificar el cumplimiento con la normatividad relacionada con los protocolos de bioseguridad que han sido expedidos por el Gobierno Nacional —según aplique-, con ocasión a la pandemia producto del Covid-19	A la fecha no aplica esta obligación	N/A
23	Verificar el cumplimiento de las gestiones correspondientes para tramitar los permisos requeridos para el adecuado manejo de escombros o residuos de obra de acuerdo con la normatividad vigente en cada ciudad relacionada en	A la fecha no aplica esta obligación, se ha realizado seguimiento a la disposición de escombro, sin embargo, no se realiza apertura de PIN ya que no cumple ni con volumen ni área de intervención	N/A

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	cada uno de los grupos de trabajo de las sedes a intervenir.		
24	Exigir y realizar seguimiento al retiro de los materiales sobrantes y se entreguen las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	Se exigió al contratista el retiro de materiales y aseo de las áreas intervenidas.	Oficio No INTERV-084, 117, 118, 130 y 168
25	Exigir y verificar el cumplimiento de la entrega de los manifiestos de carga y certificados de disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), luminarias, remanentes de sustancias químicas y envases de químicos, emitidos por el transportador y el gestor de disposición final. Los certificados se deberán entregar por cada sede donde se generen los residuos	Los residuos metálicos, como ductos fueron depositados en el área donde el INS indico, que corresponde al sitio donde ellos tienes dispuesto para este tipo de materiales, los demás residuos fueron retirados por el contratista a los sitios autorizados para disponer este tipo de residuos	Certificación de Disposición Final de Residuos Solidos.
26	Informar oportunamente al supervisor del contrato, sobre posibles causas que motiven el inicio de procesos sancionatorios o de incumplimiento, documentando con evidencias de las irregularidades	A la fecha no aplica esta obligación.	N/A
27	Acompañar a la entidad y responder en los procesos administrativos y judiciales que se llegasen a iniciar en cualquier momento, aun después de liquidado el contrato y tramitar aquellas actuaciones a que haya lugar	A la fecha no aplica esta obligación.	N/A
28	Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato o convenio	A la fecha no aplica esta obligación.	N/A
29	Exigir al contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el	De acuerdo a las obligaciones del contrato este presento tres informes	Estos Informe se encuentran en el drive del correo de la

No.	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	contrato de obra, o en cualquier momento si así lo considera conveniente	mensuales e informes semanales	Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
30	Exigir la entrega por parte del contratista de obra de toda la paz y salvo a que haya lugar según la naturaleza del contrato	Se suscribieron con cada unos de los coordinadores de cada área intervenidas los respectivos Paz y Salvos	Estos Paz y Salvos correspondiente a las actas de Comité del No 17 al 21 se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
31	Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo parcial de los trabajos cuando estén contemplados en el contrato de obra	Se realizaron tres actas de recibo así: Acta de Recibo Parcial 001 Acta de Recibo Parcial 002 u Acta de Recibo Final 003	Estas Actas se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
32	Elaborar y suscribir junto con el contratista el acta de recibo final que servirá como fundamento del acta de liquidación del contrato de obra	Se suscribió acta de recibo final	Estas Acta se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
33	Elaborar, dar visto bueno y gestionar las firmas del acta de liquidación, suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista. Así, mismo debe dejar constancia de las reclamaciones presentadas en todo caso deben cuantificarse debidamente	Se realizará liquidación conforme a los tiempos de ley.	Se remite correo de liquidación del Contrato de Obra y de Interventoría
34	Solicitar al área correspondiente del instituto la liquidación del contrato una vez finalizada la ejecución del contrato de obra, acompañada del informe final sobre la ejecución	A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, por tanto, no aplica la obligación	N/A

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
2	Llevar el control financiero del contrato de obra	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
3	Verificar el cumplimiento de los aspectos financieros que rigen el contrato de obra	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
4	Exigir y verificar que el contratista asuma los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato de obra, de conformidad con la normatividad que rige la materia	A la fecha el contratista se ha hecho cargo las obligaciones en materia de pagos	N/A
5	Verificar y avalar el presupuesto detallado de obra con su respectiva participación porcentual en el total del presupuesto, las especificaciones técnicas de obra, la ficha de especificaciones técnicas de insumos y productos a utilizar, el análisis de precios unitarios (APU) para cada Ítem del presupuesto y el listado de materiales básicos a emplear en la obra	Se realizó la verificación de ítems contractuales y validación de precios con los cuales se están ejecutando el presupuesto	Los Informes mensuales se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
6	Verificar y realizar el correspondiente seguimiento a las cantidades de obra a ejecutar e informar a, INVI MA sobre la necesidad de ejecutar actividades no previstas en el contrato, así como las mayores cantidades de obra o las de pago cero en concordancia con lo estipulado el Manual de Supervisión e Interventoría de; INVIMA	Con los recorridos de obra inicial se evidencia la necesidad de actividades no previstas, a la fecha el contratista se encuentra en la elaboración de las mismas	Las Actas de comité que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
7	Exigir, verificar que el contratista de la obra lleve un registro cronológico de los	El exigió al contratista la entrega del flujo de inversión y del porcentaje de inversión semanal	Los Informes mensuales se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	pagos, ajustes y dedicaciones efectuadas en la ejecución de obra con los respectivos soportes		link está en el encabezado de esta tabla
8	Verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivas deducciones y tributos	Se verifico que el valor de las facturas sea igual a los valores de las respectivas actas de recibo de cada corte.	Las Actas de Recibo y las respectivas facturas se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
9	Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, previo al trámite i terno que se adelante en la Entidad	Para las cuentas se diligencio los formatos exigidos para estos trámites y se anexaron los soportes necesarios para tal fin	Los Soportes y formatos para pago con las respectivas firmas se encuentran en El SECOP II
10	Gestionar y llevar el control de la contabilidad del contrato en términos de recursos disponibles, recursos por ejecutar en contraste con el presupuesto del contrato	Se realiza el seguimiento de las inversiones realizadas	Informes semanales que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
11	Orientar al contratista en cuanto a retenciones realizadas en los pagos del contrato de obra	Se verifico que las facturas presentadas por el contratista incluyan todas las retenciones.	Facturas REALJA y Jhon Fredy Osuna Mora
12	Verificar que los precios propuestos para las adiciones correspondan con los pactados en el contrato inicial	Se realizó la verificación de ítems contractuales y validación de precios con los cuales se están ejecutando el presupuesto	Informe mensual que se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
13	Realizar seguimiento y avalar los gastos realizados y garantizar que los pagos sean según lo entregado por el contratista de la obra	Se realizo seguimiento a las cuentas de cobro del contratista	Cuentas 1,2 y 3
14	Gestionar el pago con base en el recibo a satisfacción parcial o total, según las cantidades de obra efectivamente ejecutada, revisando la factura o documento equivalente	Se verifico que el valor de las facturas sea igual a los valores de las respectivas actas de recibo de cada corte.	Las Actas de Recibo y las respectivas facturas RI-129, RI 130, RI132 y RI 133, se encuentran en el drive del correo de la Interventoría cuyo link está en el encabezado de esta tabla
15	Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, sobre hechos que afecten el	Se reviso concienzudamente la solicitud del contratista de adición y prorroga el contrato	El Otro Si No 1 del contratista, las actas de modificación e incorporación de cantidades

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	equilibrio económico o financiero del contrato		se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
16	Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato	A la fecha la obligación no aplica	N/A
17	Verificar y realizar el correspondiente seguimiento a las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificada técnica, presupuestal y jurídicamente	Para la realización de la adición del contrato se realizo la respectiva evaluación, revisión, análisis y justificación.	El las actas de modificación e incorporación de cantidades se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
18	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluye do el recibo a satisfacción de los bienes, obras y/o servicios objeto del contrato y darles trámite dentro de la entidad en caso de aprobarlas	Revisión de Informes Documentos, Bitácoras, Actas de Recibo Parcial y Finales	Estos documentos se encuentran en el drive del correo de la Interventoria cuyo link está en el encabezado de esta tabla
19	Supervisar el trámite de los documentos soporte de las solicitudes de pago correspondientes a los pagos parciales y definitivos del contrato de obra	Para las cuentas se diligencio los formatos exigidos para estos trámites y se anexaron los soportes necesarios para tal fin	Los Soportes y formatos para pago con las respectivas firmas se encuentran en El SECOP II
20	Expedir la certificación de cumplimiento para procedimiento de pago, la que formará parte del informe de recibo a satisfacción que entregue para revisión del supervisor del contrato junto con los informes periódicos de interventoría	Para las cuentas se diligencio los formatos exigidos para estos trámites y se anexaron los soportes necesarios para tal fin	Los Soportes y formatos para pago con las respectivas firmas se encuentran en El SECOP II
21	Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato de obra y controlar el balance presupuestal para efectos de pagos y de liquidación de este	En los informes para pago se encuentran los balances de obra de cada corte.	Los Soportes y formatos para pago con las respectivas firmas se encuentran en El SECOP II

No.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
22	Consignar en los informes periódicos de interventoría todas las acciones relacionadas con el procedimiento de pago/desembolso, asegurando el control y registro cronológico de los pagos/desembolsos, ajustes y deducciones efectuados. Esto ayudará a un adecuado control de pagos y facilitará en un futuro el proceso de liquidación de los contratos	En los informes para pago se encuentran los balances de obra de cada corte, el cual permite tener un control de los pagos realizados al contratista.	Los Soportes y formatos para pago con las respectivas firmas se encuentran en El SECOP II

9. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)

El contrato se ejecutó en un total 67 días hábiles y por un valor de $26'763.629,05 realizándose el control y seguimiento a las intervenciones a dos laboratorios en la sede CAN, la Construcción de un nuevo depósito en la Central de Gases, Construcción de Dos Laboratorios nuevos en el INVIMA

De cada uno de los frentes de intervención, las coordinadoras presentaron un Paz y Salvo al contratista por la intervención de la obra.

10.GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD

EXCELENTE___X___ BUENO _____ REGULAR ____ MALO _____

(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES FORMATO GAD-GCT-FM8)

11. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9,** soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo al su numeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO[1] del manual supervisión e interventoria, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número 800 de 2022, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número 800 de 2022 en la plataforma del Secop II y equivale para todos sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C. a los cinco (06) días del mes septiembre de 2023.

Recibí a satisfacción:

JHON FREDY OSUNA MORA
Cargo: INTERVENTOR CTO 461 de 2023
Dependencia: GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA
Interventor(a) Contrato No 800 de 2023

MARIA CATALINA GARZON PAEZ
Cargo: COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Dependencia: GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA
Supervisor(a) Contrato No 461 de 2023

[1] 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: rWrceMAvHtNkuNaD2nW00g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	I-100019774	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	18090404	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/02/2023	24:00 Horas Del	14/08/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	OSUNA MORA, JHON FREDY	**No. DOC. IDENTIDAD**	93.410.110
DIRECCIÓN	CR 11 43 55 BR CALARCA	**TELÉFONO**	3105779366
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.000.167-2
DIRECCIÓN	CRA 10 NO. 64 - 28	**TELÉFONO**	7422121
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.000.167-2
DIRECCIÓN	CRA 10 NO. 64 - 28	**TELÉFONO**	7422121

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION:SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DEL 14/08/2023, SE DEJA CONSTANCIA DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS COTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 461 DE 2023 , CUYO OBJETO ES:REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DEL GRUPO I. INTERVENTORIA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA
LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/08/2023	24:00 Horas Del 15/12/2023	8.029.088,73	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/08/2023	24:00 Horas Del 14/08/2026	1.338.181,45	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 14/08/2023	24:00 Horas Del 14/08/2028	8.029.088,73	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 17.396.358,91	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ PUERTO ROMERO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA **AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO**, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA y PALA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Afianzadores Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100019774** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **OSUNA MORA, JHON FREDY** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS / INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS** , expedida por la Compañía en **07/09/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **07** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

COMPROBANTE DE INGRESO N° 08448

CIUDAD : Bogotá D.C. | **FECHA:** 8 de Septiembre de 2023

HAGO CONSTAR QUE LOS ELEMENTOS QUE SE RELACIONAN HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE ACUERO A:

ORDEN DE COMPRA: | CONTRATO: **461 DE 2023** | OTROS: **Fac. FE13**

ADJUDICADO A: **JHON FREDY OSUNA MORA** **NIT: 934101101**

CODIGO	NOMBRE Y ESPECIFICACION DE LOS BIENES	CANTID.	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
30600000000	Edificio Sede Invima Cra. 68D No. 17 - 11/21 CONTRATO 461 DE 2023_ FACT. FE13 Pago No.2 Interventoria_ Pago del segundo corte del 50% final de ejecución del contrato de interventoria No. 461 de 2023, cuyo Objeto es: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA PÚBLICA DEL GRUPO 1. INTERVENTORIA ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS LABORARIOS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL.	1.00	UNIDAD	13,307,165.00	13,307,165.00

SON: TRECE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE **TOTAL:** 13,307,165.00

NOTA: TICKET No.13012 ELEMENTOS ENTREGADOS A SUPERVISOR DEL CONTRATO No.461 DE 2023 - FACTURA FE13_ PAGO 2 (INTERVENTORIA), EL INGRESO AL ALMACÉN GENERAL SE REALIZA CON LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. _ADICIÓN AL EDIFICIO.

CONTABILIDAD

CODIGO	DEBE	HABER
1.6.35.12.00	13,307,165.00	

FUNCIONARIO DE ALMACEN : ALMACEN GEN